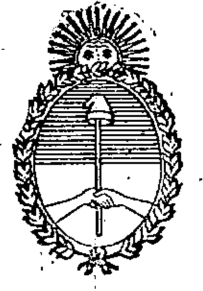

19840726

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 26 de julio de 1984

NUMERO
25.475
AÑO XCII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 4.–

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ARGENPESOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1) Juan Horacio Bonomi, argentino, 5|3|20, L. E. Nº 1.141.655, casado, empresario, Paraná 1231, piso 3º, Capital Federal; y Juan María Bonomi, argentino, 22|11|47, L. E. Nº 5.222.042, casado, licenciado en Administración de Empresas, Azcuénaga 1327, piso 7º A, Capital Federal. — 2) Escritura Nº 241 del 19|6|1984. — 3) ARGENPESOS SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Av. Leandro N. Alem 1074, piso 11, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país la intermediación en la oferta pública de títulos valores como agente del mercado abierto, ello conforme a las disposiciones de la Ley Nº 17.811, resoluciones de la Comisión Nacional de Valores y las que se dicten en el futuro. Podrá también realizar las siguientes actividades. — Comerciales: Importación y exportación. La explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, representaciones, gestiones de negocios, la administración de toda clase de bienes, capitales, empresas, propiedades y patrimonios y la actuación como agente financiero. La realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentos vigentes. Representaciones comerciales nacionales y de firmas extranjeras. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales, sea o no bajo el régimen de propiedad horizontal o del que en el futuro lo complemente o sustituya. — Financieras y de Inversión: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos a interés y financiaciones y créditos a corto o a largo plazo, con cualesquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como también el otorgamiento de fianzas a favor de terceros siempre que medie resolución previa y expresa del Directorio: la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y de papeles de crédito, públicos o privados, cualesquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse y la colocación y|o aportación de capitales en actividades beneficiadas con cualquier régimen fiscales de promoción y|o desgravación en tanto se relacione con los fines sociales. Se excluye expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años. — 7) Pesos argentinos 5.400.000. — 8) Administración a cargo de un Directorio entre uno y cinco miembros, que duran dos años. Representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél. — Organización fiscal a cargo de un Síndico titular, y un suplente por el término de un año. — 9) Presidente: Juan Horacio Bonomi; Vicepresidente: Juan María Bonomi; Directores: Francisco María Bonomi; y Enrique Alejo López Lecube; Síndico titular: Pablo Guillermo Manrique; Síndico suplente: Horacio Marcelo Repetto Boerr. — 10) 30 de junio de cada año.

El Presidente.
$a 2.244 — Nº 8.659

PARDI
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura Nº 259 del 13|9|83, se protocolizó A.G.E. del 25|8|83 por la que se adecuó el estatuto social a la Ley número 19.550. — Denominación: PARDI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Lavalle 1473, piso 3º, Oficina 307, Capital Federal. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: Operaciones Industriales: producción, fabricación, transformación, elaboración, montaje, armado de productos, sus repuestos, accesorios, implementos e instalaciones relacionadas con la industria metalúrgica, siderúrgica y electrometalúrgica. — Comerciales: importación, exportación, consignación, compra, venta de mercaderías relativas al gremio de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, alquiler de bienes propios o de terceros. Inversora: Adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantía real, aporte de capitales a empresas constituidas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones que requieran concurso público, la toma de participación o de intereses en empresas de cualquier naturaleza por vía de creación de sociedades, aportes, suscripción o compra de sociedades, aportes, suscripción o compra de títulos o derechos sociales, asociación en participación o de cualquier otra manera. — Duración: 99 años, a partir del 14|10|65. — Capital Social: $a 100.000, representado por 100.000 acciones al portador, ordinarias, valor nominal $a 1 cada una con derecho a 5 votos por acción. Administración: de 3 a 7 miembros. — Duración: 3 ejercicios. — Fiscalización: 1 Síndico titular y suplente. — Duración: 1 ejercicio. — Presidenta: Irma Devecchi de Pardi; Vicepresidenta: Herminia Marengo de Pardi; Directores titulares: Víctor Manuel, Humberto Pardi y Antonio Rafael García; Síndico titular: David Rubinstein; Síndica suplente: Cristina Iurato. — Representación Legal: Presidente del Directorio o el Vicepresidente cuando lo reemplace, o apoderados constituidos en legal forma. — Cierre de Ejercicio: 31 de mayo.

El Directorio.
$a 1.364 — Nº 8.072

SIETE DE ESPADAS
SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Francisco Angel Llagostera, argentino, 48 años, divorciado, contador público, L. E. Nº 4.174.448, domiciliado Lascano 3818, 1º piso, Dpto. 8; Jorge Rodolfo Di Croce, argentino, comerciante, 32 años, casado, D.N.I. Nº 10.548.919, domicilio Santo Domingo 2827, Capital; Carlos Pérez Cuñarro, argentino, 30 años, contador público, D.N.I. Nº 11.450.212, casado, domicilio Vilela 2720, Capital. — 2) Constitución: Escritura del 8|11|83, modificatoria del 23|4|84. — 3) Denominación: SIETE DE ESPADAS S. A. Domicilio: Combate de los Pozos 129, 1º A, Capital. — 5) Objeto: Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, representación y acopio de artefactos electrodomésticos, materiales, equipos y maquinarias para la construcción, sus repuestos y accesorios, nuevos y usados. — 6) Capital: $a 100.000, dividido en 1.000 acciones de $a 100 v|n. cada una. — 7) Duración: 90 años, desde inscripción en Registro Público de Comercio. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 8 miembros, mandato por 2 años; suplentes: no más que titulares, ni menos que un tercio de ellos. Se prescinde Sindicatura; Presidente: Francisco Angel Llagostera; Vicepresidente: Jorge Rodolfo Di Croce; Vocal suplente: Carlos Pérez Cuñarro. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

La Escribana.
$a 880 — Nº 8.084

AQUASEA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Nº 335 del 27-6-84, otorgada al fº 1.032 del Reg. Nº 217, de Cap. Fed., José María González, solt., arg., nac. 30|4|38, comerc., L.E. Nº 4.269.163, dom. Cdad. de la Paz 546, 1º piso y Mario Alberto Micele, cas., 1º nup. Carmen Catalina Diez, arg., nac. 16-1-42, contador público, L.E. 4.582.837, dom. Tres de Febrero 926, 2º piso, ambos de Cap. Fed., constituyeron AQUASEA S.A., con sujeción al estatuto modelo creado por Resol. 3|79 de la I.G.P.J. — La soc. tiene por objeto dedicarse a la importación y exportación de bienes en general. — El capital es de $a 500.000. — El ejercicio económico cierra el 31|7 de c|año. — Se designa para integrar el Directorio como presidente a José María González. — Síndico Titular: Mario Alberto Micele. — Síndico Suplente: José Manuel Castelao Bragaña. — Establece la sede social en Uruguay 651, 16. — El capital lo suscriben 450.000 acciones por José María González y 50.000 acciones por Mario Alberto Micele.

El Escribano.
$a 660 — Nº 8.040

SUMARIO

EDICION DEL DIA 26|7|84
12 Páginas

SONAVICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Se comunica que por escritura pública del 15|6|84 se constituyó la sociedad, SONAVICA SOCIEDAD ANONIMA. Socios: Liliana Martinez argentina, nacida el 6|8|..., divorciada, comerciante, D.N.I. Nº 10 801.675, domiciliada en Terrada 3592, Capital, y Oscar Alberto Vitale, argentino, nacido el 3|6|60, soltero, comerciante, D.N.I. Nº 14.120.252, domiciliado en Yatay 543, piso 8º, departamento 32, Capital. Domicilio Legal: Rio de Janeiro 205, piso 15, departamento A, Capital Federal. Duración: Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración, explotación de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, fracionamientos, loteos e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. Agrícola-ganadera: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de campos y de ganado. Financiera: Mediante la compra, venta, cesión, permuta, custodia, caución, negociación o en cualquier forma, de derechos, acciones, créditos, moneda, cambios, billetes, títulos debentures, papeles de comercio y demás valores, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en el país o en el extranjero; operaciones de crédito y préstamos de toda clase. Capital Social: Es de pesos argentinos un millón ($a 1.000.000). Directorio: De uno a tres miembros, por tres años de mandato. Representación Legal: Corresponde al Presidente y el Vicepresidente, en su caso. Presidenta, Liliana Martinez, Vicepresidente Oscar Alberto Vitale: Síndico titular: Guillermo C. Ayarra; Síndico suplente: Mauricio L. D'Alessandro.

El Apoderado.
$a 1.276 — Nº 8.024

FLORGIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituída por Estatuto Modelo Resolución 3|79. Escrituras: 2|12|83, Fº 1.541; 23|3|84, Fº 303 y 22|5|84, Fº 501 ante Registro 48 de Vicente López a cargo del escribano Félix J. D'Agnillo. Denominación: FLORGIS S. A. Socios: Magdalena Adriana Reznik, argentina, comerciante, nacida 25|11|55, soltera, D.N.I. Nº 12.093.315, hija de José Marcos Reznik y Rebeca Tavosnanska, de 28 años, domiciliada en Yerbal 364, 5º A, Capital; Mendel Steinmetz, argentino naturalizado, nacido 11|4|1903, hijo de Leib Steinmetz y Perla Lipcvan, comerciante, L. E. Nº 4.449.109, casado segundas nupcias Faiga Clara Matilde Waingarten, 77 años, domicilio Corrientes 4416, 7º, Capital. Objeto: a) Inmobiliarias. Mediante adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta, fraccionamiento, administración de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales, edificado o no, b) Constructora: Construcción edificios para renta o comercio, obras viales, industriales y energéticas, proyectos e instalaciones, públicas o privadas, y realizar todas las operaciones comprendidas dentro de Leyes o reglamentos de Propiedad Horizontal, sea como contratista o subcontratista. c) Financiera: Aporte inversiones de capital propios o de terceros a personas, particulares, empresas o sociedades por acciones para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales y otorgamiento créditos en general, en el país o en el extranjero con o sin garantía y la compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios, quedando excluidas operaciones comprendidas en Ley de Entidades Financieras y toda clase de operaciones que requiera concurso público. Domicilio: Yerbal 364, 5º A, Capital. Ejercicio: 30 abril. Directorio: Presidenta: Magdalena Adriana Reznik; Vicepresidente: Mendel Steinmetz. Capital: $a 100.000. Síndicos: Titular: Alberto Leonardo Bilezker; suplente: Rita Graciela Grinberg. Duración: 99 años, a contar de su inscripción.

La Autorizada.
$a 1.452 — Nº 8.100

SANTA URSULA

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA

Y

PROVEEDURIA AGRO QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escrituras Nros. 97 del 2|4|84 y 236 del 18|6|84 pasadas ante el escribano Alfredo Novaro Hueyo (h) Registro Nº 34 de Capital Federal, se formalizó lo resuelto en las asambleas extraordinarias unánimes del 6|2|84 relativas a la fusión de: SANTA URSULA SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL E INMOBILIARIA Y PROVEEDURIA AGRO QUIMICA SOCIEDAD ANONIMA por absorción de ésta por la primera mediante aportes de activos pasivos, derechos y obligaciones de acuerdo al balance general consolidado del 31|12|83 quedando disuelta la sociedad absorbida. En virtud de la fusión por absorción citada se produjo el cambio del valor nominal de las acciones en circulación, el aumento de capital social y la modificación de los artículos 3º, 4º y 9º de los estatutos sociales de la sociedad absorvente, que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o para terceros y|o asesorando a terceros, las siguientes operaciones: a) Agropecuarias: La sociedad tiene por objeto dedicarse a operaciones agropecuarias, mediante explotaciones agrícolas y forestales en general, crianza y producción de semillas o cultivares híbridos o multiplicación de variedades de polenización abierta, cría del ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas de cabañas para producción de animales de raza en sus diversas calidades y explotación de establecimientos propios o de terceros. — b) Industrializaciones mediante fabricación en su faz primaria de comercialización y distribución de productos y subproductos agropecuarios, así como de máquinas, herramientas, repuestos especialmente para la agricultura y ganadería y elaboración de productos y subproductos forestales, como también dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en el país y|o en el exterior a la elaboración de productos químicos industriales y agrícolas. — c) Comerciales: Mediante la explotación, importación, compra y venta de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos, industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse, producidos o adquiridos, en cumplimiento de los incisos a) y b) de este artículo, representaciones, comisiones y consignaciones. — d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, remate, explotación, arrendamientos, administración, construcción en general de inmuebles, urbanos, rurales y efectuar loteos y fraccionamiento de bienes inmuebles, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reformas sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar todos lo contratos que tendiere al cumplimiento del objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 50.000, representado por 50.000 acciones de $a 1 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Gral. Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto de conformidad a lo dispuesto por el art. 186 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal que corresponda. — Artículo Noveno: Los Directores en garantía de su gestión depositarán en la caja social la suma de $a 500 cada uno, la que será reintegrada una vez que la asamblea haya aprobado su gestión.

El Presidente.
$a 2.153 — Nº 8.082

RIO BERMEJO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 764 de fecha 22 de noviembre de 1983, ante el escribano don José Adolfo Vélez Funes, la sociedad Río Bermejo Sociedad Anónima por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de julio de 1983, resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos en sus artículos Nros. 1, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11 y 15 que quedaron redactados de la siguiente forma: Artículo Primero: La sociedad se denomina RIO BERMEJO SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país y del extranjero. — Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: Constructora: Mediante la construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas por cuenta propia y|o de terceros de inmuebles rurales, urbanos para vivienda incluida las regidas por la Ley Nº 13.512 de las denominadas mixtas, oficinas, locales, tinglados y|o galpones, plantas industriales y|o comerciales, tendido de cañerías, oleoductos, gasoductos, acueductos, de riego, silos, caminos, puentes, diques, represas, instalaciones portuarias, instalaciones electromecánicas, nucleares, muelles, amarraderos y toda actividad creada o a crearse relacionada específicamente con la industria de la construcción e instalaciones. — Inmobiliarias: Adquisición o enajenación por cualquier título de toda clase de inmuebles, su explotación, locación y administración incluso operaciones de la Ley Nº 13.512. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo y aporte de capitales a personas, empresas, sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y otros valores. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley Nº 18.061 y toda otra por la que se requiera el concurso público. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.500.000, representado por 2.500 acciones de mil pesos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, en uno o más veces, conforme al Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, la que fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento. — Dicha decisión deberá elevarse a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Se autoriza a que todas las acciones o alguna de sus clases no se representen en títulos ello de conformidad al artículo 208, quinto párrafo de la Ley Nº 22.903. — Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. — Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de seis con mandato por tres años, siendo reelegibles. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión, deben designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: Depositar en la caja de la sociedad y mientras dure su mandato, la suma de 10.000 pesos argentinos en dinero efectivo. — La misma no devengará interés alguno y quedará depositada hasta la aprobación de la gestión por la asamblea. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo nueve del Decreto Ley número 5.965|63. — Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o a dos directores cualesquiera en forma conjunta. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Artículo Décimo Quinto: El ejercicio social cierra el treinta de junio de cada año. — A esa fecha, se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto ,para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias o a fondos de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción.

El Síndico Titular.
$a 3.828 — Nº 8.036

METROLAB

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 1º de junio de 1984, Nº 301, folio 837, otorgada por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, titular del Registro Nº 529, de Capital Federal, por el cual se protocolizó la constitución de "Metrolab S. A." de la siguiente forma: Socios: Yutaka Matsumura, japonés, casado, comerciante, de 46 años, D. N. I. Nº 92.004.122, San Martín 823, Quilmes Oeste, provincia de Buenos Aires; Norberto Sandín, argentino, casado, industrial, de 42 años, C. I. P. F. Nº 5.430.178, Membrillar 900, Villa Madero, provincia de Buenos Aires; Eduardo Francisco Suárez, argentino, casado, industrial de 37 años, C. I. P. F. número 7.162.013, Monteagudo 323, Bernal, provincia de Buenos Aires, y Rodolfo Eduardo Panunzi, argentino, casado, comerciante, de 58 años, L. E. Nº 4.769.596, David 3655, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "METROLAB S. A.". — Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar, por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: La fabricación y reparación, compra, venta, importación y exportación, de equipos e instrumentos de medición. Ensayo de todo tipo de materiales, herramientas y todo otro rengló afín con lo expresado, pudiendo, además, actuar como intermediaria mediante la percepción de comisiones o en cualquier otra forma. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos argentinos 100.000, representado por 100.000 acciones de $a 1 valor nominal de c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — Administración y representación: Está a cargo de un directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 7, con mandato por 2 años. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente en forma conjunta con uno de los Directores Titulares designados a tal evento por el Directorio de la sociedad o dos Directores Titulares en forma conjunta. — Organo Directriz: Presidente: Rodolfo Eduardo Panunzi. — Vicepresidente: Norberto Sandín. — Director Titular: Yutaka Matsumura y Eduardo Francisco Suárez. — Organo Fiscalizador: Síndica Titular: Aída Encarnación Vanni; Síndico Suplente: Haruko Tomizaki. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Sede Social: El Alfabeto 1828, Cap. Fed.

El Presidente.
$a 1.510 — Nº 7.484

CORPORACION P.A.B.

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 23|8|83, Nº 145, Fº 260, y su modificatoria del 2|4|84, Nº 72, Fº 119, ante escribana de Capital Raquel Colomer, Reg. 9 de su adscripción, comparecen: Ana María Perrone, uruguaya, nacida 30|9|48, divorciada, empleada, D.N.I. 92.032.754, hija de Ruben Mario y María Vire, y Bozena Madzia de Werstler, checoslovaca, nacida 19|9|12, con C.I.P.F. 2.332.318, ama de casa, viuda, hija de Jan y Ana Macurova, ambas domiciliadas Ecuador 1428, Capital y dicen: Primero: Constituyen una sociedad anónima adoptando Estatuto Tipo, sin modificaciones, creado por Resolución Nº 3|70. — Segundo: La sociedad se denomina CORPORACION P.A.B. SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en la Capital Federal. — Tercero: Objeto: 1) La compra, venta, distribución, importación y exportación de frutos y productos elaborados o sin elaborar. — 2) Compra, venta, arrendamiento, demolición y|o construcción de bienes raíces. — A tales fines tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y para ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, estableciendo agencias y sucursales en el país o en el extranjero. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 100.000. — Quinto: El ejercicio social cierra el 31|7 de cada año. — Sexto: Integran el Directorio: Presidenta: Ana María Perrone; Vicepresidenta: Bozena Madzia de Werstler. — Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Guillermo Eduardo Yanco; Síndica Suplente: Silvia Cristina Ippolito. — Séptimo: Ana María Perrone suscribe 30.000 acciones y Bozena Madzia de Werstler suscribe 30.000 acciones. — La integración se efectúa en un 25 por ciento de las respectivas suscripciones. — El saldo 75 por ciento a 2 años. — Octavo: Los accionistas constituyen domicilio legal en Avda. La Plata Nº 2337, Capital Federal. — Noveno: Presentes Guillermo Eduardo Yanco, argentino, casado, abogado, L.E. 4.444.703, de 39 años y Silvia Cristina Ippolito, argentina, divorciada, abogada, D.N.I. 10.961.109, ambos domiciliados Bulnes 1937, Capital, aceptan los cargos de síndicos, titular y suplente, respectivamente.

El Autorizado.
$a 1.232.- — Nº 7.984

EL SOBERBIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por asamblea extraordinaria de fecha 10 de julio de 1984, la sociedad EL SOBERBIO SOCIEDAD ANONIMA, resolvió el cambio de su domicilio social mediante la reforma del artículo 1º de su estatuto social. Domicilio: San Martín 299, piso 4º, de esta Capital Federal.

El Presidente.
$a 220 — Nº 8.005

IATE

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 117 del 9 de mayo de 1984, ante el escribano Hugo Oscar Apat, Notario Titular del Registro Nº 27 de San Isidro, se ha protocolizado la reforma del artículo tercero de los estatutos sociales, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: "La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Construcción: La realización de Obras Públicas o Privadas que consistan en movimientos de suelos o excavaciones, construcción de obras civiles y de arquitectura, montaje, instalaciones, ampliaciones, reparaciones y mantenimiento de y para: 1) Subestaciones transformadoras de electricidad, líneas de baja, media y alta tensión. — 2) Redes de agua corriente y gas, sus plantas compresoras, reductoras, de bombeo y obras complementarias. — 3) Edificios para viviendas urbanas, rurales e industriales y en propiedad horizontal. — 4) Plantas de generación de energía eléctrica, nuclear, hídrica, térmica, geotérmica y eólica. — 5) Redes camineras, ferroviarias, con sus respectivas obras de arquitectura, iluminación y señalización. — 6) Puertos y aeropuertos. — 7) Plantas de extracción de petróleo. b) Industriales: Mediante la producción, fabricación, elaboración, armado o transformación de productos, maquinarias, accesorios, equipos, instalaciones e implementos de y para: 1) Tableros eléctricos. — 2) Transformadores. — 3) Seccionadores. — 4) Interruptores. — 5) Columnas para electrificación e iluminación. — 6) Torres para líneas eléctricas. — 7) Partes y piezas para la industria aeronáutica, naval y de transporte terrestre, civil y militar. — 8) Partes, piezas, equipos y aparatos para la industria del armamento. — 9) Reparación y mantenimiento de material ferroviario, naval, transporte terrestre y aéreo. — 10) Elementos para la construcción, instalación y reparación de estaciones, transformadores de electricidad y líneas de baja, media y alta tensión. — 11) Caños y accesorios para las redes de agua corriente y gas. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructos, administración y construcciones en general de inmuebles urbanos o rurales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la Ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y conexas. d) Financieras: Por el aporte de capital a comercio, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vistas de realización, por la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica y en general toda combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades que no se encuentran expresamente prohibidas. Agropecuarias: La explotación y/o administración de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas, hortícolas, apícolas y forestales. — f) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación de todo objeto de la empresa. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni ninguna otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto esta sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las disposiciones en vigor".

$a 2.376 — Nº 8.015

NEIMAN ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 4|6|1984, se protocolizó el aumento del capital social de NEIMAN ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a cinco votos y de $a 1 valor nominal cada una, y la reforma de los artículos 4º y 9º del estatuto social, dispuesto por la asamblea del 23 de abril de 1984. Capital: El capital social es de $a 1.150.000, representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables de 5 votos y de $a 1 valor nominal cada una.

La Escribana Nacional.

$a 440 — Nº 8.007

PITTSBURGH QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por escritura Nº 186, de fecha 8 de mayo de 1984, pasada ante el Escribano Alejandro A. Tachella Costa, al folio 555, del Registro 89, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 4 de mayo de 1984, de la que resulta: Que se aumentó el capital social de la sociedad en la suma de $a 28.086.843,901, o sea que se elevó de la suma de pesos 19.131.560.990, Ley 18.188, equivalente a $a 1.913.156,099 a la suma de pesos argentinos 30.000.000 y emitir las acciones correspondientes, que serán ordinarias, al portador de diez pesos argentinos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Además se modificó el artículo cuarto del estatuto social, que queda redactado así: "Artículo 4º: El capital social es de treinta millones de pesos argentinos ($a 30.000.000), representado por tres millones (3.000.000) de acciones de diez pesos argentinos valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550".

El Presidente

$a 836 — Nº 7.991

CONCRETOS CERRO NEGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 4 de mayo de 1984, pasada ante el Escribano de esta Ciudad, don Jorge R. Pinto, en el Registro 730 a su cargo, don Santiago José Martín Locatelli, argentino, casado, nacido el 15 de julio de 1928, empresario, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.229.995, domiciliado en la calle Suipacha 1368, piso 4º, y don Leonardo Felipe Díaz O'Kelly, argentino, casado, nacido el 4 de diciembre de 1952, empresario, con Documento Nacional de Identidad número 10.526.927, domiciliado en la calle Talcahuano 1272, piso 21, vecinos de la Capital, constituyeron adoptando el Estatuto Modelo I.G.P.J. Resol. 3|79, la Sociedad CONCRETOS CERRO NEGRO S.A., con domicilio en la ciudad de Bs. As., pudiedo establecer representaciones, agencias y sucursales en cualquier localidad del país o del extranjero. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuent apropia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de materiales cerámicos para la construcción y productos afines o vinculados a dichos materiales y actividades. Comerciales: Mediante la importación o exportación; compra y venta de máquinas, equipos, materias primas, mercaderías y productos cerámicos para la construcción. En el ejercicio y desenvolvimiento de sus actividades tiene plena capacidad jurídica para adquirir bienes muebles, semovientes, títulos, acciones contraer obligaciones tomar dinero en préstamo, hipotecar y en general realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes y estos Estatutos. Capital Social: Pesos argentinos cien mil. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Santiago José Martín Locatelli; Director: Leonardo Felipe Díaz O'Kelly. Se prescinde de Sindicatura.

El Escribano.

$a 1.056. — Nº 7.955

ROANY

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adoptó el Estatuto Modelo (Anexo 2 - Normas I.G.J.). — 1) Jorge Daniel Lincovsky, 18|12|1950, casado, argentino, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 8.519.851, y Liliana Mónica Carne, 12|10|50, casada, argentina, comerciante, L. C. Nº 6.405.971, domiciliados en Beauchef 477, 2 p., "3", Capital Federal. — 2) Escritura del 15|6|1984. — 3) "ROANY SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Pasteur 384, Capital Federal. — 5) Dedicarse por sí de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, venta, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, en especial así como mercaderías afines en general y la explotación del rubro de tabaquería y casa de regalos y la elaboración y comercialización de insumos y manufacturas para la industria textil del cuero y la confección. — 6) $a 1.000.000. — 7) Presidente: Jorge Daniel Lincovsky. — Vicepresidenta: Liliana Mónica Carne. — Síndico Titular: Carlos Alberto Heredia, Ctdor. Público. Síndico Suplente: Norberto Héctor Gurevich, Ctdor. Público. — 8) 31 de enero de cada año.

El Escribano

$a 616 — Nº 7.983

MARIANO DEPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. por Resol. I. P. J. Nº 3|79 — Socios: Jorge Elías Peisajovich, argentino, divorciado, comerciante, L. E. Nº 4.535.772, 6|3|46, Balgorría 4186, Capital Federal y Graciela Elena Fridman, argentina, divorciada, comerciante, D. N. I. Nº 10.952.777, 13|7|53, Baigorria 4186, de Capital Federal. — 1) MARIANO DEPORTES S. A. — 2) Sarmiento 1562, 4º D, Capital Federal. — 3) Industrialización, comercialización, importación y exportación de artículos de deportes y anexos, tanto minorista como mayorista. — 4) $a 100.000. — 5) Presidente: Jorge Elías Peisajovich. — Vicepresidenta: Graciela Elena Fridman. — Director: Pedro Peisajovich. — Síndico Titular: Dr. Mario Roberto Burstein. — Síndica Suplente: Dra. Emma Rita Krasnapolski. — 6) 31 de diciembre de cada año. — 7) Escritura Nº 33 del 16|7|1984.

El Presidente.

$a 484 — Nº 7.963

LINDUR

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Norberto Adolfo Fernández, argentino, soltero, 23 años de edad, comerciante D.N.I. Nº 14.134.491, domiciliado en Manuela Pedraza 2316, piso 6º 25, Capital; y Patricia Edith Ferreyra, argentina, soltera, 21 años de edad, comerciante D.N.I. Nº 14.844.991, domiciliada en la calle Progreso 96, Llavallol Pcia. de Buenos Aires. Denominación Social: LINDUR S.A. Domicilio Social: Arcos 3531, Capital Federal. Fecha de Instrumento: 2|3|1984. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de piezas de metal para maquinarias en general, explotación de aserraderos y carpintería mecánica; productos de papel, plásticos, cueros y fibras naturales y artificiales para la industria textil. Industrial: Mediante la industrialización, producción y elaboración de productos señalados en el inciso anterior. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases; compra venta y acopio de cereales. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada para profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $a 100.000. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y Sindicatura: Presidente, Norberto Adolfo Fernández; Vicepresidenta, Patricia Edith Ferreyra; Síndico titular, Héctor Iván Mahía; Síndico suplente, Félix Juan Vera; Representación Legal: Presidente del directorio o el Vicepresidente en su caso.

[illegible]

$a 2.024 — Nº 8.102

GOZIL

SOCIEDAD ANONIMA

Fechas de documentos: 11|5|1984 y 18|6|1984. Socios: Osvaldo Luján Rodríguez, argentino, nacido el 12|11|1957, D.N.I. Nº 13.774.140, domiciliado en la calle Ituzaingó 3184, Banfield, Pcia. Bs. As., comerciante, soltero, y David Eligio Alvarez argentino, nacido el 3|1|1953, D.N.I. Nº 10.598.630, domiciliado en la calle Rauch 2947, Morón, Pcia. Bs. As., comerciante, soltero. Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La realización por cuenta propia, o de terceros, las siguientes actividades: a) La importación, exportación de materias primas, frutos, granos, cereales, aceites, oleaginosos, productos cárneos y subproductos, bienes y mercaderías permitidas por las leyes que rigen la materia. b) La compra, venta, permuta, cesión, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, explotación y distribución de los rubros mencionados en el apartado anterior. c) Servicios: La prestación de servicios de informática y computación, organización, estudio de mercados, asesoramiento y asistencia técnica para la puesta en marcha y utilización de equipos de computación. Dichos servicios serán prestados por intermedio de profesionales en cada materia cuando la legislación vigente así lo requiera. Administración: A cargo de un directorio compuesto por dos a diez miembros, por dos años. Fiscalización: A cargo de los socios, por prescindira de la sindicatura. Domicilio: Paraná 580, 2º 11, de Capital Federal. Directorio: Presidente, David Eligio Alvarez; Vicepresidente, Osvaldo Luján Rodríguez y Director suplente, Carlos Goyburu Fernández. Capital: $a 100.000. Representación: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente.

$a 1.056. — Nº 8.103.

FRIGORIFICO BODINI

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se informa a los señores accionistas que por escritura Nº 114 de fecha 21 de junio de 1984, pasada ante el escribano Alvaro Etulain al Fº 498 del Registro Nº 587 a su cargo, se protocolizó el aumento de capital de $a 600.000 a $a 5.000.000 y por ende la reforma del Art. 4º del Estatuto Social de Frigorífico Bodini Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30 de abril de 1984, quedando dicho artículo redactado así: "Artículo 4º: El capital de la sociedad se fija en la suma de cinco millones de pesos argentinos ($a 5.000.000) representado por 5.000.000 de acciones de un peso argentino valor nominal. La sociedad podrá emitir títulos que representen más de una acción y fraccionarlos en cualquier momento en títulos de uno o más acciones". El aumento de capital de $a 4.400.000 se destina a la capitalización parcial del Saldo Ley 19.742 a cuyo efecto se autorizó la emisión de 4.400.000 acciones ordinarias al portador de un voto por acción.

El Directorio.

$a 836 — Nº 8.145

TELEPRINTER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 162, de fecha 25 de junio de 1984. — Accionistas: Roberto Amadeo González, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con C.I. 5.009.734, domiciliado en Acevedo 180, piso 1º, depto. D, Capital; y Mirta Margarita Schiliro de Aiello, argentina, casada, comerciante, de 27 años, con D.N.I. 13.431.250, domiciliada en Soler 4488, P.B. E, Capital. — Adoptan el Estatuto Modelo creado por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación: TELEPRINTER S.A. — Objeto: a) Comerciales: Mediante, la compra, venta, importación, exportación y distribución de equipos de computación, accesorios y suministros, informática, electrónica, electricidad y telecomunicaciones; b) Industriales: Mediante la producción, transformación y fabricación de equipos, accesorios y suministros de computación, informática y telecomunicaciones. — Capital: $a 300.000. — Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Roberto Amadeo González; Vicepresidente, Mirta Margarita Schirilo de Aiello; Síndica titular, Lidia Postel de Zaigier; Síndico suplente, Juan Carlos Arencibia. — Sede Social: Acevedo 180, piso 1º, depto. D, Capital. — Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno y máximo de cinco, por dos años. — Representante: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por un año.

La Sociedad.

$a 224 — Nº 8.886

UANTU

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Estatuto: Se comunica que en la Asamblea Extraordinaria del 29|6|84, se resolvió modificar los Arts. 1º y 4º del Estatuto en vigor. Las modificaciones son las siguientes: Artículo Primero: Tiene su domicilio legal en la calle San Martín 390, piso 12, Capital Federal. La dirección de la sede se inscribirá por el Organo de Administración mediante comunicación a la I.G.J. — Artículo 4º: El capital social es de pesos argentinos dos millones ciento sesenta y cinco mil trescientos, representados por dos millones ciento sesenta y cinco mil trescientas acciones.

El Presidente.

$a 440 — Nº 8.079

KROFTA TECNICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 308 del 2 . 84 labrada ante el escribano Carlos ... de Nevares, se constituyó la sociedad Krofta Técnica Sociedad Anónima con domicilio en la Av. Corrientes 327, piso 13, entre Lenox Group Inc. domiciliada en 100 West Tenth Street, Wilmington, condado de New Castle, estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica; y Krofta Engineering Corporation, domiciliada en 101 Yokun Avenue, Lenox, Massachusetts, Estados Unidos de Norteamérica con el siguiente estatuto: Primero: La sociedad se denomina KROFTA TECNICA SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tercero: Su objeto es el de dedicarse a las siguientes actividades: Adquirir por cualquier título, patentes industriales y/o de invención y/o licencias, sean de origen nacional o extranjeras, relativas a procedimientos y equipos para la potabilización de aguas y para la purificación y clarificación de efluentes industriales líquidos, especialmente para las industrias del papel, de la alimentación y petroquímicas; y explotarlas por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros, y producir los equipos e instalaciones necesarias, sean por fabricación o adquiriendo componentes o partes a terceros, o importándolos, para su venta a terceros, o su alquiler o cesión para ser usadas o cualquier título o por cualquier contrato aplicable. Esta enumeración no es taxativa ni excluyente. Cuando las normas aplicables así lo establezcan, se recurrirá a la actuación de profesionales que cuenten con suficiente título habilitante. A los fines de cumplir con tal objeto, la sociedad tendrá la más amplia capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y operaciones, y celebrar todos los contratos y acuerdos que se relacionan directa o indirectamente con su objeto social, con todas las modalidades de que sean susceptibles. — Cuarto: El capital social es de cien mil pesos argentinos ($a 100.000), y se divide en acciones ordinarias, nominativas con derecho a un voto cada una, y valor de $a 1 (un peso argentino) cada acción. — Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor $a 1 (un peso argentino) cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea determinará si el aumento de capital que apruebe será elevado o no a escritura pública; en el primer caso el correspondiente impuesto de sellos se abonará con la escritura. — Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco co titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $a 50 (cincuenta pesos argentinos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil y del artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Podrá, especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Noveno: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular designado anualmente por la Asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. — Décimo: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea Unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará al artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de Asambleas, convocatoria y materia de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Undécimo: El cierre del ejercicio social tendrá lugar el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) El 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Duodécima: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a ese momento o de una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. Suscripción e integración del capital social: Lenox Grop Inc., suscribe 90.000 acciones ordinarias nominativas, de un voto y de $a 1 valor nominal cada acción, integra en dinero efectivo $a 22.500 y el saldo dentro de los dos años; y Krofta Engineering Corporation suscribe 10.000 acciones ordinarias nominativas, de un voto y de $a 1 valor nominal cada acción, integra en dinero efectivo $a 2.500, y el saldo dentro de los dos años. Total de acciones suscriptas: 100.000. Monto total de integración $a 25.000. — Directorio: Presidente, Dr. Juan Carlos Berisso, argentino, de 50 años, casado, L.E. 4.108.178, abogado, Av. Corrientes 327, piso 13, Capital; Vicepresidente, Dr. Marcos Kremzar, argentino naturalizado, de 56 años, casado, C.I. 4.042.486, contador público, Río Colorado 312, Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires; Director, Roland Jakob Helene, alemán, de 53 años, casado, Cartera de Identidad RG. 7.110.876, Rua Amaro Rodríguez 205, 02377 San Pablo, Brasil; Síndico titular, Dr. Ricardo Gustavo Azaretto, argentino, de 49 años, casado, C.I. 2.981.250, abogado, Cangallo 2231, 6º piso, dpto. A, Capital; Dr. Ricardo Troppel, argentino, de 32 años, casado, C.I. 7.044.369, Maipú 277, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires.

El Presidente.
$a 5.852 — Nº 7.122

LAUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 79; 281 y 540 del 9|2|84; 23|4|84 y 21|6|84; respectivamente pasada por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas los Sres. Enrique José Matarrelli, argentino, casado, contador público, de 41 años, domiciliado en Av. Leandro N. Alem 1050, p. 8º C, C.F.; C.I. 4.624.223 P.F., y Mario José Caballero, argentino, casado, comerciante, de 42 años, domiciliado en Bolívar 187, 1º B, C.F., C.I. 4.890.073 P.F., deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3|79 del 10|10|79, con los siguientes datos específicos: Denominación: "LAUAL S.A.". — Domicilio social: Moreno 442, p. 5º A, C.F. — Objeto social: Tiene por objeto por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar la explotación directa o indirecta por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase, la compra, venta, permuta, locación, depósitos y cualquier otra clase de operaciones sobre esos bienes y productos. Asimismo podrá dedicarse a la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos argentinos cien mil representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una. — Organos de Administración y Fiscalización. Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente, Enrique José Matarrelli; vicepresidente, Mario José Caballero; director suplente, Carlos Alberto Matarrelli. — Organo Fiscalizador: síndico titular, Dr. Santiago Fuente; síndico suplente, Dr. Alberto César Garrone Rojo. — Duración de los cargos. Directorio: 2 ejercicios; Organo Fiscalizador: 1 año. — Organización de la representación legal: Presidente o vicepresidente en ausencia de aquel. — Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.304 — Nº 8.163

LEKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 87; 282 y 451 del 14|2|84; 23|4|84 y 21|6|84 respectivamente pasada por ante el escribano Dr. Héctor Anselmo Rivas, las Sras. Alba Gloria Debole, argentina, casada, abogada, de 33 años, domiciliada en Moreno 442, p. 5º A, C. F., C.I. 6.454.026 P.F., y María Cecilia Jaccachoury, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, domiciliada en Pacheco de Melo 2138, 7º C, C.F., C.I. 5.817.500 P.F., deciden constituir una sociedad anónima adoptando sin reserva ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución I.G.P.J. (General) Nº 3|79 del 10|10|79, con los siguientes datos específicos: Denominación: "LEKEL S.A.". — Domicilio social: Bolívar 187, 1º B, C.F. — Objeto social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, desarrollar actividades de compra, venta, distribución, importación, exportación y elaboración de ropa interior, de vestir y sport, la explotación de concesiones, licencias, patente de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de pesos argentinos cien mil representado por 100.000 acciones ordinarias, al portador, 1 voto y de valor $a 1 (un peso argentino) cada una. — Organos de administración y fiscalización: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidenta, Alba Gloria Debole; vicepresidenta, María Cecilia Jaccachoury. — Organo fiscalizador: síndico titular, doctor Santiago Fuente; síndico suplente, Dr. Alberto César Garrone Rojo. — Duración de los cargos: Directorio: 2 ejercicios. Organo fiscalizador: 1 año. — Organización de la representación legal: presidente o vicepresidente en ausencia de aquél. — Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.
$a 1.452 — Nº 8.164

EXY

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria, del 28|6|1983, pasada a escritura pública Nº 63, del 20|9|1983, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma de los arts. 4º y 9º del estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 42.000 a la suma de $a 92.000, siendo dicho aumento de $a 50.000, por lo que se emiten acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y $a 1 valor nominal c|u. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de $a 92.000, representado por 92.000 acciones ordinarias, al portador, de cinco votos y $a 1 valor nominal c|u.

El autorizado.
$a 248 — Nº 8.213

ALMACLE

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

1) Josué Manuel Alberto Fernández Escudero, argentino, nacido el 13 de noviembre de 1942, casado, abogado, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.397.861, con domicilio en la Capital Federal, calle Parera 62, cuarto piso departamento 14, y Alicia Irma Grevet de Fernández Escudero, argentina, nacida el 26 de marzo de 1947, casada, ama de casa, L.C. Nº 5.626.504, domiciliada en la calle Parera 62, cuarto piso departamento 14, de la Capital Federal. — 2) 4|11|81. — 3) ALMACLE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA. — 4) Parera 62, 4º piso dpto. 14, Capital Federal. — 5) Inmobiliaria: Por compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización lotes, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias, al portador, de un voto, y de $a 1 cada una. — 8) Directorio: Uno a cinco directores titulares e igual número suplentes. Se prescinde de Sindicatura. Presidente, Josué Manuel Alberto Fernández Escudero; vicepresidenta, Alicia Irma Grevet de Fernández Escudero; directores suplentes, Jorge Oscar Fernández Escudero y María Elena Grevet, todos por dos ejercicios. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso. — 10) 31 de enero de cada año.

El Presidente.
$a 1.100 — Nº 8.168

TREINTA Y CUATRO CUARENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de sociedad anónima, de fecha 28 de abril de 1984, ante el escribano J. Eduardo Aguirre Claret, Registro 86, Capital. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. Nº 3.79. — Socios: Juan Antonio Duina, argentino, nacido el 15 de abril de 1948, soltero, comerciante, L. E. 4.639.192, domiciliado en Necochea 3795, Lomas del Mirador, Pcia. de Bs. As., y don Jorge Carballes, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1949, casado, comerciante, L. E. 8.076.140, domiciliado en Alvarez Jonte 6193, piso 6º, departamento 56, de esta ciudad. — La sociedad se denomina TREINTA Y CUATRO CUARENTA, SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y venta de bulones, remaches y piezas estampadas por deformación en frío. — El capital social es de $a 100.000. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Presidente: Juan Antonio Duina; vicepresidente: Jorge Carballes; directores: Carlos Santiago Duina y Raúl Antonio Carballes; síndico titular: Contador público nacional Eduardo Jorge Zlachevsky; síndico suplente: Contador público nacional Mario Lelzerow. — Domicilio legal: Virgilio 1477, Capital Federal.

El Presidente.
$a 792 — Nº 8.274

LA TRIBUNA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Jorge Norberto Portela, casado, de 31 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.638.988, Sucre 752, Morón; Graciela Mabel Souto, soltera, de 37 años, comerciante, L. C. Nº 5.896.611, Benito Juárez 2421, Haedo, vecinos de la Provincia de Buenos Aires; Nelson Raúl González, casado, 46 años, comerciante, L. E. Nº 5.618.124, Pasaje A. Bianchi 742, piso 5º, Departamento 51, Capital Federal. — 2º) Escritura 55, de fecha 7 de junio de 1984. — 3) LA TRIBUNA S. A. — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle General Eugenio Garzón 5349. — 5º) Iº) Impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos, y en general, de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo o de divulgación cultural. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, además de herramientas, maquinarias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. — II) Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero, a la edición, publicación y distribución de diarios, revistas, libros, impresiones y todo lo relacionado con la artes gráficas, realizando a tales fines, la compra, venta, importación y exportación, de papeles, para impresiones gráficas, libros, y revistas. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cien mil pesos argentinos (100.000). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente. Jorge Norberto Portela; Vicepresidente: Nélson Raúl González; Directora: Graciela Mabel Souto; Síndico titular José Manuel Veloso; Síndico suplente: Hernán Carlos Vivares. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 31 de marzo de cada año.

El Escribano.
$a 1.540 — Nº 8.120

SANELOY
SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. número 3.977.116 domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Pcia de Buenos Aires y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 38 años, C.I. Nº 5.474.376 domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 22|5|84 y 6|7|84. — 3) SANELOY S.A. — 4) Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1119, Capital. — 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción, administración y explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico con exclusión de las actividades que en razón de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, las que serán realizadas por medio de éstos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 10.000.— en acciones ordinarias, al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio: de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidenta: Antonieta Pessino; Síndico titular, Toru Mizutani; Síndico suplente, Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|4 de cada año.

El Escribano.
$a 1.320 — Nº 8.251

OLEUM
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Néstor Pablo Oybin, argentino, casado, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.138.107, domiciliado en Avda. Beiró 4412, 2º piso, Dpto. B, Capital; Oscar Sergio Caminetsky, argentino, soltero, comerciante, de 29 años, D.N.I. Nº 11.499.431, domiciliado en Estomba 1428, 4º piso, Dpto. D, Capital; Daniel Alberto Mikiej, argentino, casado, comerciante, de 32 años, D.N.I. Nº 10.107.634, domiciliado en Cuba 2363, piso 7º, Dpto. E, Capital. — 2) Por Escritura de fecha 16 de febrero de 1984. — 3) OLEUM S.A. — 4) Avda. Corrientes 1922, piso 11, Of. 112, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Producción, compra, venta, distribución, permuta, representaciones y comisiones, importación y exportación de productos químicos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 360.000, representado por 360.000 acciones de $a 1.—, valor nominal cada una. — 8) Un Directorio compuesto por un mínimo de 2 y un máximo de 9, con mandato por 3 años. La fiscalización estará a cargo de los socios. Presidente, Néstor Pablo Oybin; Vicepresidente, Oscar Sergio Caminetsky; Director, Daniel Alberto Mikiej; Director suplente, Javier Marcos Oybin. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.100.— Nº 8.231

BOMBAL AGROPECUARIA
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo Inspección General de Justicia: 1º) Camilo Aldao, argentino, nacido el 6 de abril de 1939, casado, agropecuario, D.N.I. Nº 4.295.244, Vicente López 1794, piso 5º, Capital Federal; María Fidela Martínez Youens de Aldao, argentina, nacida el 7 de diciembre de 1937, casada, agropecuaria, L. C. número 3.743.530; Camilo Aldao (h.), argentino, nacido el 8 de mayo de 1962, soltero, estudiante, D.N.I. Nº 16.161.483, éstos con igual domicilio que el primer socio. — 2º) Escritura 296, de fecha 5 de junio de 1984. — 3º) BOMBAL AGROPECUARIA S. A. — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Avenida Córdoba 475, piso 6º. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la actividad agrícola-ganadera, en todas sus variantes mediante la explotación de establecimientos dedicados a cría, invernada y alimentación de ganado, compra, venta de hacienda, vacuna, porcina, lanar, caballar, establecimiento de cabañas, y tambos, y otra actividad que se relacione con la crianza de ganado; siembra, producción de todo tipo de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras, forestales y apícolas; comprar, vender, arrendar, efectuar subdivisiones y explotar establecimientos rústicos o urbanos. Comerciales: Mediante la comercialización, acopio y transporte de granos, semillas y cereales de todo tipo, comercialización y exportación de productos agropecuarios, conservas vegetales, envasadas, frutos disecados y elaboración, comercialización y venta de vinos. — 6º) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Es de $ 1.000.000 argentinos (un millón). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un Síndico titular, uno suplente por un ejercicio. Presidente: Camilo Aldao; Vicepresidenta: María Fidela Martínez Youens de Aldao; Director: Camilo Aldao (hijo); Síndica titular: Elena Silvia Hollenberg; Síndico suplente: Francisco Alberto Sainz. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.496 — Nº 8.121

ROSENTHAL-TAGLIAFERRO
SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Saulin Rosenthal, 75 años de edad, argentino, comerciante, casado, titular de la matrícula individual número 4.106.816, domiciliado en Montevideo 66, piso séptimo, de esta Capital Federal y Flammarion Dante de Tagliaferro, 62 años de edad, argentino, comerciante, casado, titular de la matrícula individual Nº 1.997.286, domiciliado en Lima 439, Villa Tessei, Morón, Buenos Aires. — Denominación: ROSENTHAL-TAGLIAFERRO S.A. — Domicilio: Montevideo 646, 3º piso "B", Capital Federal. — Escribano: Carlos E. Pellegrino. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comercial: a) Mediante la importación, exportación y compra, venta de productos plásticos, materias primas elaboradas o a elaborarse, del país o del extranjero, maquinarias y herramientas, en especial referidas a los productos plásticos; b) Mediante la explotación en todas sus formas de juegos infantiles. — Industrial: Mediante la producción, industrialización, elaboración y|o manufactura de productos, elementos, equipos, dispositivos y maquinarias para la industria plástica. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o fraccionamiento, loteo, construcción, administración de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía real, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja. — Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos argentinos 100.000, representado por cien acciones de $a 1.000 (mil pesos argentinos), valor nominal cada una. — Administración: Por un directorio integrado entre un mínimo de dos y un máximo de cinco miembros con mandato por un año. — Se designa presidente al señor Saulin Rosenthal y Vicepresidente al señor Flammarion Dante de Tagliaferro. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular con mandato por un año. — Desígnase síndico titular al doctor Juan David Pereira y síndico suplente al contador público nacional Alberto Carlos Acuña. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$a 1.936 — Nº 8.120

NOLKE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que conforme a la Asamblea General Extraordinaria del día 16 de diciembre de 1983, NOLKE S.A. resolvió modificar los arts. 1º, 3º, 4º y 8º, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: "Artículo Primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la calle Pueyrredón 1504, piso 3º departamento "C", de Capital Federal. — Artículo Tercero: Objeto: La extracción de minerales, el transporte de dichos minerales y cargas por buques, camiones, ferrocarril u otro medio de transporte y su comercialización y la de materiales de la construcción, constructora, armadora, importadora, exportadora, marítima, fluvial, pudiendo operar con buques propios o arrendados nacionales o extranjeros y ejercer mandatos que tengan relación con su objeto social. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 340.000, representados por 34.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una valor nominal $a 10 cada acción. — El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley Nº 19.550. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 14 con mandato por tres años. — Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento, el Directorio funciona con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes.

El Autorizado.
$a 1.056 — Nº 8.124

YELTECO
SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Cadranel, divorciado, argentino; contador público, nacido el 22-6-40, C.I. 3.199.821 P.F., domiciliado en la calle Esmeralda 783, piso 4º C y Samuel Cadranel, casado, argentino, comerciante, nacido el 22|8|36, C.I. 3.199.820 P.F., con domicilio en la calle Esmeralda 783, piso 4º C. — 2) YELTECO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Esmeralda 783, piso 4º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de ingeniería y|o arquitectura, públicas o privadas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteos, subdivisiones, fraccionamientos, urbanizaciones y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley número 13.512 de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, forestación, reforestación o granja. — Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. — Mediante la prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. — En la prestación de los servicios cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con título habilitante. — Mediante la importación y exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos elaborados o no. — Financieras: Mediante el aporte de capitales en dinero o en especie a sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del Art. 30 y conexos de la Ley Nº 19.550) o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $a 12.000. — 8) Administración: Directorio entre 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. — Presidente: Mario Cadranel. — Síndico Titular: Carlos Mario Levy. — Síndico Suplente: Angel Mario Moncarz (ambos por 1 año). — 9) Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.
$a 1.936 — Nº 8.128

CENALCO
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Generales Extraordinarias, de fechas 28|12|1983 y 30|3|1984, pasadas a escrituras públicas Nros. 821 y 324, de fechas 28|12|1983 y 9|5|1984, se dispuso el aumento de capital y reforma del art. 4º del estatuto. — El aumento se hace de la suma de $a 160.500 a la suma de $a 1.860.500, siendo dicho aumento de $a 1.700.000, por lo que se emiten 1.700.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" y $a 1 valor nominal c|u. y con derecho a un voto por acción. — Art. cuarto: El capital social es de $a 1.860.500, representado por 1.860.500 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A", de $a 1 valor nominal y con derecho a un voto por acción.

El Autorizado.
$a 310 — Nº 8.212

AGROPECUARIA RANCHOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación efectuada el 22|6|84 se deslizó el siguiente error: Donde dice: Denominación: Agropecuaria Ranchos, Sociedad Anónima, debe decir: Denominación: Con la denominación de Agropecuaria Ranchos, Sociedad Anónima, funciona la sociedad que fuera inscripta como Agropecuaria Ranchos, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos.

La Apoderada.
$a 264 — Nº 8.203

ALESANA
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por un día que por Resolución de las Asambleas Gral. Ordinaria y Extraordinaria del 20|3|84, se aumentó el capital social de $a 12.000 a $a 100.000 y se dispuso la emisión de 88.000 acciones ordinarias al portador, de v|n $a 1.— c|u y de 1 voto por acción modificándose el art. 4º en el sentido expresado.

El Directorio.
$a 308.— Nº 8.232

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ESTANCIA SAN FELIPE
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5|12|1983, cuyas partes pertinentes fueron elevadas a escritura pública el 19|2|34 al folio 125 del Registro Notarial 359 de la Capital Federal, se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital social y modificar los artículos 2, 4 y 10 del Estatuto Social que en adelante serán del siguiente tenor: Artículo Segundo: El plazo de duración será de 30 años a contar del día 21 de enero de 1965 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Cuarto: El capital social es de $a 200.000 que corresponden $a 170.600 al Capital Comanditario dividido en 17.060 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, cuyo valor nominal es de $a 10 por cada acción y $a 29.400 al capital comanditado dividido en 2.940 cuotas partes de $a 10 cada una. El capital comanditado y comanditario se encuentran totalmente suscripto e integrado. — Artículo Décimo: Al solo efecto del cómputo del quórum y del ejercicio del derecho de voto en las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, el capital comanditado se considera dividido en cuotas de $a 10 valor nominal cada una con derecho a un voto por cuota. — Toda cesión de capital comanditado deberá ser aprobado por la Asamblea Extraordinaria con los recaudos del artículo 244 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$a 1.056 — Nº 7.968

CENTENARIO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Comunica que la asamblea extraordinaria unánime del 1º|10|1983 protocolizada por escritura Nº 325 del 19|12|1983 pasada ante el escribano H. B. Gutiérrez De Simone, titular del Registro Nº 55 de Capital Federal, se resolvió: aceptar la cesión del capital comanditado a favor de la Srta. María Hermínia G...; la conversión del capital a pesos argentinos; el aumento del valor nominal de las acciones y de las cuotas de capital comanditado; como así también la reforma del contrato social y su adecuación a la Ley

19.550 y su modificatoria Nº 22.903, cuyo texto queda redactado en la siguiente forma: Denominación: CENTENARIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES. — Duración: 50 años contados desde el 16|11|1965 fecha establecida en el contrato originario. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comisión, consignación, representación, explotacion de patentes de invención, marcas de comercio, licencias, compra, venta y distribución de productos, mercaderías y materiales, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad de explotación de estaciones de servicios para automotores en general. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, administración y explotación de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables. — Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comision, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluídos el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. — Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, la forestación y reforestación. — Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $a 20, que corresponden: $a 19.90 al capital comanditario representado por 1.990 acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto por acción de valor nominal $a 0,01 por acción y $a 0,10 correspondiente al capital acreditado dividido en 10 cuotas de $a 0,01 cada una con derecho a un voto, al solo efecto del quórum y resoluciones de las Asambleas, el que se encuentra distribuido en la siguiente forma: a) Francisco Galati: $a 0,05 y b) María Herminia Galati $a 0,05. — Administración: Será ejercida por los socios comanditados, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual e indistinta, debiendo adoptar las decisiones de común acuerdo, para todos los actos sociales sin excepción y con las más amplias facultades, estampando en cada caso sus firmas personales precedidas por la denominación social. — Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura, sin perjuicio del contralor que se acuerda a los socios comanditarios que confiere el art. 55 de la Ley 19.550. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Comanditado.
$a 2.238 — Nº 7.885

ACLARACION

LA VERSILIA
S.C.A.

En el edicto del 23|6|84, Nº 5.020, donde dice La Versilia, Sociedad en Comandita por Acciones, debe decir: LA VERSILIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

El Apoderado.
$a 182.- e. 26|7 Nº 8.558 v. 26|7|84

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209 del 21 de noviembre de 1959 en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones: órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso) jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LAS TERESAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escrituras del 14|10|83 y 24|4|84, se constituyó la sociedad LAS TERESAS S.R.L. Socios: Eduardo Agustín Sánchez Terrero, argentino, nacido el 23|3|32, hacendado, L. E. número 4.509.060, y María Teresa Bazterrica de Sánchez Terrero, argentina, nacida el 14|7|33, L. E. Nº 3.247.134, comerciante, ambos casados, con domicilio en Roque Sáenz Peña 1110, 4º, 2, Capital. Domicilio Legal: Roque Sáenz Peña 1110, 4º, 2, Capital Federal. Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto. Agropecuarias: La compra, venta y explotación directa o indirectamente de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, compra, venta de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones, reforestaciones, de toda clase desde la siembra de las especies hasta la cosecha, compra, venta y acopio de cereales, como así la compra, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación de materias, productos, mercaderías, maquinarias, sus repuestos y accesorios, relacionados con la actividad agropecuaria. Capital: $a 100.000. Administración y Representación Legal: A cargo de los dos socios en carácter de Gerentes por el término de 2 ejercicios. Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 1.012 — Nº 56.605

LABU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 19 de mayo de 1983 y 19 de junio de 1984, los Sres. Guillermo Wald, Alfredo Ezequiel Basualdo, María Esther Carbiere de Basualdo, Alberto Berdasco Francisco José Cabrera, Celestino Fernández, Saverio Enrique Hipólito Arienzo, Manuel Millara, Manuel Alonso, Andrés García Sinforiano Manuel Fernández, Manuel Atilano Castro Barros, Bruno Francisco Manrique, Avelino Ruibal, María Luis Cabrera de Esteve y Soledad Victoria Cabrera, ceden, venden y transfieren 17.250 cuotas de capital que tienen en LABU SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción al Sr. Marcos Riwilis, argentino, comerciante, de 47 años, casado, L. E. Nº 6.494.457, 8.625 cuotas, y a la Sra. Amelia Korn de Riwilis, argentina, comerciante, de 46 años, casada, L. C. Nº 2.780.085, 8.625 cuotas, ambos domiciliados en Copernico 2363, Capital Federal, y se adecua el contrato social a la Ley Nº 19.550. Domicilio Social: Lavalle 130, Capital Federal. Capital Social: Es de $a 17, con 50 centavos. Administración: A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 2|5 de cada año.

El Apoderado.
$a 880 — Nº 56.606

LOTERIA EL CABURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que en la sociedad LOTERIA EL CABURE S.R.L., el socio José Ramón Anton, poseedor de 1.700 cuotas sociales representativas de $ 1.700.000, las vende, cede y transfiere, por su valor nominal a favor de Ginés Eustaquio Parra, también socio. En consecuencia modifican la cláusula 5ª con relación al nuevo elenco societario y la cláusula 14 con relación a las utilidades y|o pérdidas que serán distribuidas en partes iguales.

El Autorizado.
$a 352 — Nº 56.612

FADEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución. 1) Esteban Ramón Lorenzo, 14|11|1936, ingeniero, L. E. Nº 4.192.620, Rosario 200, Capital; Alberto Sergio Cazzolato, 17|2|1952, ingeniero, D.N.I. número 10.265.913, San Nicolás 1139, Capital; Julio César Vergili, 20|4|1933, comerciante, D.N.I. Nº 5.569.051, Zapiola 2156, piso 1º A, Capital; los tres argentinos, casados; Jorge Raúl Vergili, argentino, soltero, 27|10|1958, técnico industrial, D.N.I. Nº 5.607.785, Wernicke 405, Boulogne, Pcia. Buenos Aires. — 2) 15|4|1984. — 3) FADEI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Zapiola 2147, piso 5º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la importación, exportación, fabricación, comercialización, venta y distribución de aparatos de seguridad eléctrica, purificadores de agua y de aire y toda clase de aparatos destinados a la protección y seguridad de las personas. Artefactos y maquinarias para uso del hogar en establecimientos comerciales, industriales y oficinas. Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos y|o créditos a personas físicas, empresas o sociedades para la adquisición de los elementos que comercializa con o sin garantías reales y|o personales. La constitución, transferencia, cesión parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real. La compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. Mandatos, representaciones y gestiones de negocios con relación a las actividades que desarrolla. — 6) 20 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) 9) Los cuatro socios Gerentes y uso firma social, dos cualesquiera conjuntamente. Duran en sus mandatos durante la vigencia social y mientras sean socios. — 10) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.188 — Nº 56.614

GUENZANI E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la publicación de edicto del 5|4|84, de constitución de sociedad de GUENZANI E HIJO S.R.L., se omitió consignar el domicilio de la sociedad constituido en Joaquín V. González 2064, Capital Federal.

El Escribano.
$a 176 — Nº 3.2[illegible]

TURISMO SAN LUIS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. 1º) Luis Vicente Alberino, argentino, casado, comerciante, nacido el 26 de febrero de 1929, Cédula de Identidad de Policía Federal Nº 2.721.331 y Jorge Luis Alberino, argentino, soltero, comerciante, nacido el 7 de diciembre de 1956, con Documento Nacional de Identidad Nro. 12.277.111, domiciliados en Cramer 5023, 2º piso, departamento C, Capital Federal. — 2º) Instrumento privado del 1º de setiembre de 1983 y complementarios del 7 de diciembre de 1983 y 1º de junio de 1984. — 3º) TURISMO SAN LUIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Quesada 5934, Capital Federal. — 5º) La sociedad estará dedicada al transporte automotor terrestre, sea de personas y bienes o de cargas para sí o para terceros, sea con medios de transportes propios o de terceros contratados a tal fin mediante el vínculo legal que resultare conveniente en cada caso. Para el desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir, vender, importar, locar como locadora o locataria, permutar, o comercializar a cualquier título jurídico todo tipo de bienes, sean muebles, rodados, repuestos o accesorios para éstos o inmuebles. Podrá asimismo establecer en forma temporaria o definitiva, depósitos garajes, paradores, agencias o talleres para la atención de sus rodados, sea en inmuebles propios o de terceros y desarrollar los actos que fueren menester para el desarrollo de la actividad que constituye el objeto social. — 6º) Diez años, contados a partir de la fecha de inscripción. — 7º) Capital: Veinte mil pesos argentinos. — 8º) Gerente: Luis Vicente Alberino y Luis Jorge Alberino. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de firma en forma indistinta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.320 — Nº 8.132

METALURGICA GONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Héctor Luis González, argentino, divorciado, nacido el 30 de octubre de 1938, comerciante, con D. N. I. 4.560.058, con domicilio en Calixto Oyuela 1438, Santos Lugares, partido Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — Julio Adolfo Alvarado, divorciado, argentino, nacido el 21 de abril de 1938, comerciante, con D. N. I. 5.616.480, con domicilio en Avenida Rivadavia 5269, 3º, departamento "A", Capital Federal. — Fecha de Instrumento: Documento privado del 14|3|84. 3) Denominación Social: METALURGICA GONAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Avenida Jujuy 1155, entre piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación de autopartes de la industria automotriz, importación y exportación, compra, venta al por mayor y menor, representación, distribución, consignación de productos de la industria metalúrgica, tanto de su propia producción como adquiridos a terceros, y todos aquellos accesorios, elementos, repuestos o partes o complementos que en alguna forma tengan relación con éstos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes por este contrato. — 6) Plazo de Duración: 90 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos 30.000. — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios por todo el tiempo que dure la sociedad, en forma conjunta, quienes revestirán el carácter de gerentes y tendrán el uso de la firma en forma indistinta. — 9) Representación Legal: Será ejercida por la firma conjunta de ambos socios, por todo el tiempo que dure la sociedad. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Los Socios.
$a 1.232 — Nº 8.210

SUPERMERCADO ACUARIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Yohena, Osvaldo, argentino, soltero, nacido el 8|3|56, comerciante, domiciliado en Avenida Luro 6060, Gregorio de Laferrere, D. N. I. Nº 11.847.667. — Yohena, Oscar argentino, soltero, nacido el 19|4|54, comerciante, domiciliado en Avenida Luro 6060, Gregorio de Laferrere, D. N. I. Nº 11.122.667. — Yohena De Chinea, Susana, argentina, nacida el 20|10|49, casada, comerciante, domiciliada en Lavalle 3994, 6º "A", Capital Federal, D. N. I. Nº 4.957.834. — Yohena, Alicia, argentina, nacida el 13|11|48, soltera, domiciliada en Avenida Luro 6060, Gregorio de Laferrere, comerciante, D. N. I. Nº 6.030.[illegible] — Margalef Pérez, José Manuel, español, nacido el [illegible]|1|52, casado, comerciante, domiciliado en General Rojo 3995, Gregorio de Laferrere, C. I. Nº 7.181.222. — Bajo la denominación de SUPERMERCADO ACUARIO S. R. L. — Domicilio legal en la calle Lavalle 3994, 6º "A", Capital Federal. — De 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Prorrogable por decisión unánime de los socios. Capital de pesos argentinos 15.000 (quince mil pesos argentinos), dividido en 150.000 cuotas de $a 0,1 cada una, estando integrado por los socios en forma igualitaria, aportando cada uno un capital inicial de pesos argentinos 3.000. — Objeto: Comercial, vender, comprar, distribuir, exportar, importar, financiar. — Industrializar: Alimentos, bebidas, artículos para el hogar, de limpieza, de tocador y operaciones complementarias y afines, por cuenta propia o asociada a otra empresa o a terceros, tanto en el Territorio Nacional como en el extranjero. Los socios son gerentes. Usarán sus firmas con el sello social. Fiscalización de las operaciones sociales en cualquier momento por cualquiera de los socios. — Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Abogado.
$a 1.143 — Nº 8.203

EMPRESA INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato de fecha 23 del mes de setiembre de 1982, el señor Jaime José Wegbrait, titular de 1.800 (un mil ochocientas) cuotas de $a 1 cada una, totalmente integradas, cede, vende y transfiere, por su valor nominal y en dinero en efectivo, al señor Carlos Alberto Páez 100 (cien) cuotas de $a 1 cada una totalizando $a 100 (pesos argentinos cien) y al señor Juan Francisco Piazza Alfonso 1.700 (un mil setecientas)

cuotas de $a 1 cada una totalizando $a 1.700 (pesos argentinos un mil setecientos), quedando por lo tanto el cedente totalmente desvinculado de la firma. En consecuencia se modifican las cláusulas tercera y quinta del contrato de sociedad, las que quedan redactadas de la siguiente forma: Tercera: Capital: El capital social es de $a 2.000 (pesos argentinos dos mil), dividido en 2.000 (dos mil) cuotas de $a 1 cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el señor Juan Francisco Piazza Alfonso 1.900 (un mil novecientas) cuotas de $a 1 cada una y el señor Carlos Alberto Páez 100 (cien) cuotas de $a 1 cada una. Dicho capital se encuentra totalmente integrado y en dinero en efectivo. — Quinta: Administración y Representación: Estará a cargo de los gerentes, nombrándose para dichos cargos al señor Juan Francisco Piazza Alfonso y el señor Carlos Alberto Páez, quienes podrán actuar y tendrán uso de la firma en forma indistinta.

El Socio.
$a 1.100 — Nº 8.209

SAILOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. — Socios: Oscar Joaquín Sías, argentino, casado, nacido el 19|1|32, domiciliado en San Lorenzo 916, Martínez, Pcia. de Bs. As., L.E. 4.248.201; médico, Néstor Horacio López, arg., casado, nacido el 11|3|1935, domiciliado en Haedo 1340, Vicente López, Pcia. de Bs. As., L.E. Nº 4.146.662, médico, César Enrique Raúl Rocco, arg. casado, nacido el 26|1|1944, domiciliado en Chenaut 1947, Cap. Fed.; L. E. Nº 4.424.850, Ingeniero Electromecánico; y José María Sías, argentino, casado, nacido el 2-9-1934, domiciliado en Sucre 2920; 10º A; Cap. Fed. L. E. número 4.139.620, médico. Fecha instrumento privado: 27-4-1984. Denominación: SAILOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: Chenaut 1947, Cap. Fed. Duración: veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la construcción, reparación, mantenimiento de navíos de cualquier tipo y calado, tanto para deportes como para uso comercial, su venta, exportación, importación y financiación, ya sea por sí o por medio de apoderados. Podrá realizar la compraventa de naves similares o diferentes, como la de sus partes componentes y accesorios, en forma parcial y/o total. La sociedad podrá ejercer representaciones de firmas del país y del extranjero. También podrá explotar por sí o por medio de terceros sus naves o las que hubiere locado para tal fin. Podrá colocar capitales propios mediante hipoteca naval o cualquier otro tipo de financiación emergente de operaciones afines con el objeto social. Capital: veinte mil pesos argentinos, dividido en 200 cuotas de $ 100 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en dinero efectivo y en la siguiente proporción: Oscar Joaquín Sías, Néstor Horacio López y José María Sías 54 cuotas cada uno de ellos; César Enrique Raúl Rocco 38 cuotas. Administración: la administración y dirección de la sociedad como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, los que deberán firmar conjuntamente dos cualesquiera de ellos, precedidas sus firmas con el sello de la sociedad. Todos los socios quedan designados gerentes por todo el término de duración del contrato. Cierre de ejercicio: 29 de setiembre de cada año.

El Escribano
$a 1.672 — Nº 8.025

SEGLEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1º) Carlos Alberto Segovia, soltero, 24 años, comerciante, D.N.I. 13.212.772, argentino, Billinghurst 1720, planta baja, Capital Federal; Luis María Lezama, soltero, 25 años, argentino, D.N.I. 12.453.173, comerciante, Chacabuco 1632, departamento 3, Capital Federal. — 2º) Por escritura 22, de fecha 7 de junio de 1984. — 3º) "SEGLEZ S.R.L.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Billinghurst 1720, planta baja. — 5º) a) La comercialización, importación, exportación y venta de artículos de librería, papelería, juguetería y regalos; b) Confección de trabajos de imprenta y fotocopia. — 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; (30). — 7º) Capital es 200.000 argentinos, doscientos mil pesos argentinos. — 8º) Por cinco ejercicios asumen la calidad de gerentes, Carlos Alberto Segovia, Luis María Lezama, con una garantía individual de pesos argentinos 5.000 cada uno. — 9º) Uso de la firma social individual e indistinta de cada gerente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Socio.
$a 792 — Nº 8.119

BICI BEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por contrato modelo de S.R.L. — Socios: Claudio Luis Araujo, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|5|45, L.E. Nº 4.529.826, domiciliado en Alfaro 179, 5º p. D, San Isidro, Prov. de Bs. As., y Luis Humberto Medina, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º|7|58, D.N.I. Nº 12.677.168, domiciliado en Av. de Mayo 4911, San Martín, Prov. de Bs. As. — Fecha del instrumento 8|6|84. — Denominación social: BICI BEL S.R.L. — Domicilio social: Av. Cabildo 2901, Capital. — Objeto social: Compra y venta de máquinas de coser, tejer, bicicletas, rodados, motocicletas y sus repuestos y accesorios. — Duración: 40 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 20.000 dividido en 20.000 cuotas de $a 1 cada una, suscriptas por partes iguales. — Administración; representación y uso de la firma social: uno o más gerentes en forma individual o indistinta. Gerente: Claudio Luis Araujo, L.E. Nº 4.529.826. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 704 — Nº 8.141

CONSORCIO CRAMER 2133|32

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: por escritura pública Nº 100 del 7|6|84, se dispuso prorrogar el plazo de duración de la sociedad, que venciera el 31|7|84, reformando el art. 3º el que quedará redactado de la siguiente forma: Tercero: El término de duración de la sociedad será de 8 años que empezarán a correr a contarse del 1º|8|77.

El Gestor.
$a 220 — Nº 8.142

EDIFICIO AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4526 y 4528

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 6 de julio de 1984, las señoras Marta Catalina Skrinjar argentina, nacida 25 de noviembre de 1949, L. Cívica 6.037.601, casada, y Mónica Petrauskas, lituana, 58 años, Cédula de Identidad Policía Federal 2.646.653, casada, ambas comerciantes, domiciliadas en Marcos Paz 3341, Capital Federal, constituyeron la sociedad EDIFICIO AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4526 y 4528 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de diez años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, teniendo por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, permuta, administración, urbanización y explotación de inmuebles, urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de Propiedad Horizontal. A tal fin la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto social, el capital se fija en veinte mil pesos argentinos, dividido en 20.000 cuotas de pesos argentinos 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias, así: Marta Catalina Skrinjar 10.000 cuotas y Mónica Petrauskas 10.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento. Las socias se obligan a integrar el saldo dentro del plazo de 2 años a partir de la fecha de inscripción. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. La sede social en la calle Paraná 586, piso 9º, oficina 20, Capital Federal. Se designan gerentes a las señoras Marta Catalina Skrinjar y Mónica Petrauskas. Autorizan a señores Miguel Anzivino, L. Enrolamiento 101.531 y Norberto Calo, L. E. 4.185.167 para tramitar la inscripción.

El Autorizado.
$a 1.232 — Nº 7.642

C.E.I.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 19|6|1984, se constituyó la sociedad denominada C.E.I.E. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo sus socios: Norberto Oscar Blancat, argentino, nacido el 9|7|1940, casado, despachante de aduana, L. E. Nº 4.316.367, domiciliado en Fournier 2164, Capital Federal. — Marcelo Roberto Campi, argentino, nacido el 12|7|1958, casado, comerciante, D. N. I. 12.453.674, domiciliado en Rodríguez Peña 203, piso 1º, A, Capital Federal. — Vicente Luis Caldarola, argentino, nacido el 12|6|1949, casado, comerciante, L. E. 7.668.296, domiciliado en Céspedes 2950, piso 2º J, Capital Federal. — Francisco Alberto Cerbelli, argentino, nacido el 25|11|1937, casado, comerciante, L. E. 5.612.449, domiciliado en Maestro Santana 756, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Mercedes Liliana Vicenter, argentina, nacida el 22|10|1950, soltera, comerciante, L. C. Nro. 6.502.917, domiciliada en Santa María de Oro 2696, Castelar, provincia de Buenos Aires y Juan José Pesce, argentino, nacido el 23|9|1944, comerciante, casado, L. E. 4.513.081, domiciliado en Garibaldi 293, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Domicilio: Alsina 833, piso 4º, oficina 4, de Capital Federal. — Objeto: Asesoramientos aduaneros integrales, trámites, gestiones y despachos de aduana. — Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $a 42.000. — Administración y Representación Legal: La gerencia de la sociedad estará a cargo de todos los socios quienes ejercerán la representación legal en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

El Autorizado.
$a 1.100 — Nº 56.547

LIBRERIAS VISCONTEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) Reconducción de la sociedad cuyo plazo de duración venció el 1º|6|84. — 2) Prórroga de su duración hasta el 31 de diciembre de 2004. — 3) Aumento del capital social en la suma de $a 295.000 o sea de la suma de $a 5.000 a la de $a 300.000. — 4) La incorporación del socio Juan Carlos Gamas, argentino, divorciado, abogado, nacido el 19|2|35, C. I. número 3.612.432, Policía Federal, domiciliado en Viamonte 1381, 3º piso, Capital Federal. — 5) Adecuación del contrato social de acuerdo a lo siguiente: a) Denominación Social: Librerías Viscontea Sociedad de Responsabilidad Limitada. b) Domicilio Social: En la ciudad de Bs. As. c) Objeto Social: La explotación del ramo de compraventa de libros de lectura, arte y textos en general al por mayor y/o menor, consignación de los mismos y representación general. — d) Duración hasta el 31 de diciembre del año 2004. — e) Capital Social: $a 300.000. — f) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de los socios que quedan designados gerentes por todo el lapso de duración de la sociedad pudiendo actuar en forma individual e indistinta. En consecuencia, los socios gerentes son los señores Renato Pinto, Emilia Polizotu y Juan Carlos Gamas. — g) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$a 1.012 — Nº 7.632

SERVICESTAHL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.J. Fecha de constitución: 14|12|1983. Socios: Pablo Horacio Guzzini, argentino, casado, ingeniero, nacido el 21 de noviembre de 1942, L. E. Nro. 4.593.457, domiciliado en Nazarre 3025, piso 7º, Dto. 24, de Capital Federal; Manuel Ramón Vaamonde del Río, español, casado, comerciante, nacido el 31|8|1945, C. I. Nº 5.210.444, expedida Policía Federal, domiciliado en Melgar 19 de Capital Federal; Héctor Ibañez, argentino, casado, abogado, nacido el 19|1|1927, D.N.I. Nº 6.493.120, domiciliado en Jujuy 2097, Unidad "B" de Alta Córdoba, Ciudad y Provincia de Córdoba; Manuel Buceta, español, soltero, comerciante, nacido el 3|10|1947, C. I. 6.081.647, expedida por Policía Federal, domiciliado en Avenida San Juan 2270, primer piso, Dto. "A", de Capital Federal; Osvaldo Viar, argentino, soltero, comerciante, nacido el 25|11|1950, D.N.I. 14.433.220, domiciliado en Añasco 27, piso 21º, Dto. "J" de Capital Federal; y Simón Waisblat, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 25|3|1923, L. E. Nº 4.327.888, domiciliado en Avenida Santa Fe 3942, piso 8º, Dto. "B" de Capital Federal, 1º) Denominación: SERVICESTAHL S.R.L. 2º) Duración: 50 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 3º) Objeto: a) La comercialización de hierros y aceros; b) Comercialización de herramientas standarts y especiales, para industria metalúrgica y construcción; c) Comercialización de máquinas y herramientas para minería; d) Transformación de materias primas en material semielaborado y elaborado, especialmente para la fabricación de todo tipo de herramientas y maquinarias para la industria; e) Distribución y/o representación tanto en el país o internacionalmente de maquinarias o elementos para la industria; f) Transformación de materias primas en hierro y aceros con cortes especiales para la industria; g) Importación y exportación; h) Constructora, inmobiliaria y todo aquello que hace a la construcción de inmuebles ya sea comercial o de vivienda. 4º) Capital $a 100.000 en cien mil cuotas de un peso argentino cada una. Suscribe: Pablo Horacio Guzzini, 12.750 cuotas; Manuel Vaamonde del Río, 12.750 cuotas; Héctor Ibañez, 12.750 cuotas; Manuel Buceta, 8.670 cuotas; Osvaldo Viar, 4.080 cuotas y Simón Waisblat, 49.000 cuotas. 5º) Administración y representación legal: Tres ejercicios. 6º) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. 7º) Domicilio social: Libertad Nº 451, piso 5to., Dto. "J", de Capital Federal. 8º) Gerentes: Pablo Horacio Guzzini, Manuel Ramón Vaamonde del Río, Héctor Ibañez, Manuel Buceta, Osvaldo Viar y Simón Waisblat en forma individual e indistinta con garantía cada uno de $a 500.

El Autorizado.
$a 2.112 — Nº 8.028

FERAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 3-5-1984, Constante Casas cedió y transfirió a su consocio Juan Domingo Domínguez las 8.000 cuotas que poseía en FERAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por $a 20.000.

El Escribano
$a 132 — Nº 08062

ORGANIZACION POLVANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que en "ORGANIZACION POLVANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el 20|10|49 con el Nº 2.009, Fº 179, Lº 17 de S.R.L. y su adecuación el 1º|3|83 con el Nº 545, Lº 83 de S.R.L., por escritura 88 del 29|6|84 se modificó el artículo "Octavo: El ejercicio social cierra el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se realizará el balance general que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación, a su consideración".

El Escribano,
$a 336 — Nº 8.048

TINTORERIA INDUSTRIAL DINASTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Socios fundadores: Adriana Rut Foigelman, soltera, nacida el 6 de octubre de 1956, estudiante, argentina, D.N.I. 11.960.914, domiciliada en la calle Mendoza 2151, 6to. A, Capital Federal; Abel Marcelo Foigelman, soltero, nacido el 19 de junio de 1958, estudiante, argentino, D.N.I. 12.549.465, domiciliado en la calle Mendoza 2151, 6to. A, Capital Federal. — 2) Instrumento privado de fecha 1º de junio de 1984. — 3) Nombre Social: "TINTORERIA INDUSTRIAL DINASTIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Gutenberg 3533, Capital Federal. — 5) Objeto: Industriales: por la explotación del ramo tintorería industrial para lavado, blanqueado, teñido, acabado y estampado de telas en general, por cuenta propia y/o ajena, tejeduría y la confección de artículos textiles. Comerciales: por la compra, venta, importación y exportación de artículos textiles, sus materias primas y sus productos elaborados vinculados a las mismas, así como el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Inmobiliarias: mediante la compra, venta y/o construcción de inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo Social: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: es de $a 50.000. — 8) Administración: estará a cargo de los señores Adriana Rut Foigelman y Abel Marcelo Foigelman, revistiendo el carácter de Gerentes. — 9) Representación Legal: A cargo de los señores Adriana Rut Foigelman y Abel Marcelo Foigelman en forma individual e indistinta, por el término de un ejercicio. — 10) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

La Gerente.
$a 1.320 — Nº 8.062

TOWEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por contrato Modelo de la I.G.J. instrumento privado del 25|6|84. — Socios: Patricio Ronaldo Ernesto Dowding Burley, D.N.I. Nº 10.965.214, soltero domiciliado en Manuel Ugarte 2556, 9º A, Capital Federal, nacido el 18|8|54, argentino, comerciante y Jorge Alberto Durieti, D.N.I. Nº 8.113.309, casado, domiciliado

en L... ... Campos 317, nacido el 8|11|49, argentino, comerciante. — 1) Denominación: TOWEL SERVICE S.R.L. — 2) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros en cualquier punto del país o del extranjero a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación, confección, transformación, lavado, planchado y reacondicionamientos de productos textiles de todo tipo de tejidos, hilados naturales o artificiales y cueros. — Comercial: Mediante la compra, venta, consignación, distribución, importación, exportación de toda materia prima y|o producto relacionado con el rubro industrial. — Servicios: Mediante la confección, lavado, planchado y reacondicionamiento de todo lo relacionado con la actividad industrial, con la provisión de materias primas y|o productos en proceso y|o terminados, propios o de terceros. — 4) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios en forma indistinta, con el cargo de gerente. — 6) Cierre del ejercicio social: 30|6 de cada año. — 7) Domicilio Social: Manuel Ugarte 2566, 9º A, Capital Federal. — 8) Los gerentes durarán en su cargo por la duración de la sociedad.

El Autorizado.
$a 1.144.- — Nº 7.891

CONFITERIA DISTINCION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. — Constitución por contrato Modelo de la I.G.J., instrumento privado del 27|6|84. — Socios: Rodolfo José Menéndez, argentino, divorciado, nacido el 17|11|43, comerciante, domiciliado en Alcaráz 4744, Capital Federal, D.N.I. Nº 4.421.741 y Zulmita Trigida Couceiro, argentina, divorciada, nacida el 4|8|43, comerciante, domiciliada en Alcaráz 4744, Capital Federal, L.C. Nº 4.912.863. — 1) Denominación: CONFITERIA DISTINCION S.R.L. — 2) Duración: 30 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 3) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, las siguientes actividades: Comercial: Mediante la explotación comercial de negocios de bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas o sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, golosinas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de productos y artículos alimenticios, celebrar contratos complementarios para la atención de su clientela de espectáculos y variedades. — Industrial: Mediante la elaboración y transformación de materias primas, productos, subproductos o coproductos alimenticios y|o gastronómicos. — Servicios: Mediante el asesoramiento, dirección con aportes de productos o no de lo expresado en el objeto comercial e industrial. — 4) Capital: Pesos argentinos 100.000. — 5) La administración, representación legal y uso de la firma social está a cargo de los socios en forma indistinta con el cargo de gerente, por la duración de la sociedad. — 6) Cierre del ejercicio social: 30|6 de cada año. — 7) Domicilio social: Alcaráz 4744, Capital Federal.

El Autorizado.
$a 1.144.- — Nº 7.892

PAGLIARO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por un día. — Constitución. — 1) Socios: Héctor Luis Pagliaro, argentino, casado, nacido el 26 de octubre de 1932, comerciante D.N.I. 4.511.041, domiciliado en calle Juan Baustita Alberdi 768, 7º piso A, Capital Federal, y Juana María Concepción Velle de Pagliaro, casada, argentina, nacida el 31 de enero de 1935, médica, D.N.I. 852.195, con el mismo domicilio que el anterior. — 2) Instrumento de Constitución: Privado con firmas certificadas por escribano, de fecha 18 de junio de 1984. — 3) Denominación: PAGLIARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Domicilio social: Calle Viamonte 1355, 4º piso B, Capital Federal. — 5) Objeto social: Fabricación, distribución, comercialización y representación de artículos eléctricos, electrónicos y electromecánicos para uso doméstico, industrial y de entretenimiento pudiendo importar y exportar dichos artículos. — Promociones y comercialización por cuenta de terceros de tarjetas de crédito, planes asistenciales y actuar como agentes colocadores de contratos de suscripción para planes de ahorro previo; para la realización de su objeto podrá realizar todos los actos y operaciones vinculados con el mismo en tanto no sean prohibidos por las leyes o este contrato. — 6) Duración: Treinta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Pesos argentinos cien mil ($a 100.000), divididos en 100.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios por partes iguales; vale decir que cada socio aporta la suma de $a 50.000. — 8) Administración y representación legal: A cargo de ambos socios en forma indistinta. — 9) Fecha cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 1.100.- — Nº 7.893

CADAC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por contrato de cesión del 9|1|84 la socia Clara Deutsch de Wolff, C.I. Nº 4.712.614, dom. en Esmeralda 1255, Cap. Fed., transfirió el total de sus cuotas sociales, 500.000 cuotas de valor nominal de $a 500, de Cadac S.R.L., con domicilio en Córdoba 2300, Cap. Fed., a favor de Mercedes Ermelinda Manulaki, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|2|44, L.C. 4.861.066, domiciliada en Mendoza 4885, Cap. Fed., por el precio de $a 20.000 con efectos a partir del 1º|1|84. — La cesionaria ingresa como socia gerente, con iguales derechos y obligaciones que los que tenía la cedente. El socio restante Sr. Erwin Unger presta su conformidad a la presente cesión. También los socios han modificado el art. 5º del contrato social adecuando los valores a pesos argentinos e incorporando a la nueva socia con motivo de la cesión.

$a 528 — Nº 7.903

EDIFIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

A) En oportunidad de su constitución: 1º) Edmundo Tapia Garzón, 32 años, casado, argentino, arquitecto, domiciliado en Tucumán 3454, 2º piso, Dpto. C (1636), Olivos, Prov. de Bs. As., con D.N.I. 8.631.035; y Adelina Gabina Ibáñez, viuda de Tapia Garzón, 73 años, viuda, argentina, ama de casa, domiciliada en Vuelta de Obligado 1152, 3º piso, Dpto. B, Belgrano, Capital Federal, con L.C. 4.368.466. — 2º) 13 de abril de 1984. 3º) EDIFIER S.R.L. — 4º) Tucumán 3454, 2º piso, Of. C, (1636), Olivos, Prov. de Bs. As. — 5º) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros. — Construcciones: De obras e instalaciones, adjudicadas directamente o por medio de licitaciones públicas, privadas, industriales, judiciales y extranjeras. — Industriales y comerciales: Mediante la producción, transformación, compra, venta, exportación, importación, representación y distribución de productos, maquinarias y elementos relacionados con la construcción y afines. — Inmobiliarias: Por compra, venta, permuta, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones sobre inmuebles de propiedad horizontal, incluso administraciones de consorcios, la formación y la promoción de los mismos. — Asesoramientos: Proyectos, cálculos estructurales, decoración, condominios, interdictos, tramitaciones municipales, honorarios, conferencias, cátedras y peritajes privados, públicos, industriales, judiciales y extranjeros. — 6º) Su duración es de 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) El capital social asciende a la suma de $ arg. 30.000. — 8) Socios gerentes: Edmundo Tapia Garzón y Adelina Gabina Ibáñez, viuda de Tapia Garzón por cinco ejercicios. — 9º) Cierre de los ejercicios, el 31 de diciembre de cada año. B) En oportunidad de la modificación del contrato. Realizada el 15 de junio de 1984. — 4º) El domicilio social se establece en Vuelta de Obligado 1152, 3º piso, Oficina 8, (1426), Belgrano, Capital Federal.

El Gerente.
$a 1.540 — Nº 7.919

JARDIN SAN BERNARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Vicente Romandini, italiano, comerciante, divorciado, nacido el 29|3|1924, con C.I. Pol. Fed. Nº 2.206.103, domiciliado en la calle Argerich 4908, Capital; y don Dante Romandini, italiano, casado, comerciante, nacido el 29|2|1926, con C.I. Pol. Fed. Nº 2.571.290, domiciliado en la calle Argerich 4908, Capital. Fecha de Constitución: 29|5|1984. — Denominación: "JARDIN SAN BERNARDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social: Calle Mauré 2674, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por sí, por terceros y|o asociados a terceros la explotación de las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. — Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. — Hotelería: Negocio de hotelería en todos sus aspectos y particularmente en actividades comerciales: Explotación mercantil de edificios destinados a hotelería, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y|o complementarios para servicios y atención de sus clientes. — Capital social: Cien mil pesos argentinos, representado por cien mil cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una. Plazo: Cincuenta años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Gerencia y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actúan en forma indistinta, en calidad de socios gerentes, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: 31|12 de cada año.

El Socio Gerente.

$a 1.584 — Nº 7.965

EMPRESA TECNICA DE CONTROL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Pedro Enrique Svampa, de 37 años, D. N. I. Nº 8.264.848, Laprida 1051, 6º "A", Capital Federal y Guillermo Eduardo Fontenla, de 37 años C. I. Nº 5.862.542, Callao 353, 7º "B" Capital Federal; ambos argentinos, casados e ingenieros. — 2º) documento privado del 18 de mayo de 1984 y 14 de junio de 1984. — 3º) "EMPRESA TECNICA DE CONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Esmeralda 961, 3º piso, "A", Capital Federal. — 5º) Control de peso, extracción de muestras, control de condición y calidad, garantía de peso u otras de cualquier clase de mercaderías, control de embarque y descarga de todo movimiento de mercancías, custodia de toda clase de mercancías, bienes o documentos por cuenta de terceros. — Para la industria, inspección técnica de bienes de capital, plantas e instalaciones, buques y bienes de consumo; certificación de calidad, auditoría y consultoría técnica, peritaje, análisis y ensayos especiales, calibración de tanques y silos; administración y|o explotación de depósito de mercaderías y de laboratorios de análisis físicos y|o químicos; agencia marítima y estibaje, manipuleo, transporte y almacenaje de mercancías; realización de toda clase de mandatos, representación comerciales y comisiones. La sociedad no podrá realizar tareas que exijan título profesional a no ser por intermedio de profesionales con título habilitante contratados al efecto. — 6º) 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital de $a 50.000. — 8º) por 30 ejercicios asumen la calidad de gerentes ambos socios, con una garantía de $a 500. — 9º) Con uso de firma social individual. — 10) 30 de abril de cada año.

La Autorizada

$a 792 — Nº 07.824

MAZALI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1) Alberto Zlotopioro, industrial, de 44 años, C. I. Nº 4.714.940 y Perla Turkienicz, docente, de 41 años, C. I. Nº 4.779.370, ambos argentinos, casados y domiciliados en Avenida del Libertador 2200, 4º B, Capital Federal. — 2º) 11 de junio de 1984. — 3º) "MAZALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Viamonte 2883, Capital Federal. — 5º) La explotación integral de un taller dedicado a las artes gráficas, impresión, edicción, encuadernación de toda clase de libros, folletos, revistas, trabajos comerciales de impresión, formularios. — 6º) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios, por veinte ejercicios; con una garantía de $a 500. — 9º) Con uso de firma social individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
$a 396 — Nº 07.826

CEAT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Pablo Eugenio Taricco, de 21 años, argentino, soltero, D. N. I. Nº 16.398.797 y Armando Taricco, italiano, casado, de 53 años, C. I. Número 4.252.045, ambos electricistas y domiciliados en Los Plátanos 2236, Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 25 de junio de 1984. — 3º) "CEAT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Mariano Acha 2723, 1º piso, departamento 7, Capital Federal. — 5º) La realización de construcciones, montaje, mantenimiento: civil electromecánico, eléctrico, telefónico, gas plomería y cloacal; la compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de materiales eléctricos, telefonía, plomería y gas. — 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $a 100.000. — 8º) Es gerente Pablo Eugenio Taricco, con uso de firma indidual; por veinte ejercicios, con una garantía de $a 500. — 9º) 31 de diciembre de cada año.

$a 440 — Nº 7.828

La Autorizada

ASE-COM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por escritura Nº 73 del 26|3|84 en el protocolo del esc. Alejandro M. Jantus, de San Fernando, se otorgó la cesión de cuotas de ASE-COM S.R.L. — Cedentes: Adolfo Lavari, argentino, casado, 65 años, L.E. 1.916.287, domiciliado en Rivadavia 5484, 6º B, de Capital, y Osvaldo Lavari, argentino, casado, 36 años, L.E. 5.071.539, domiciliado en José C. Paz 734 de San Andrés. — Cesionarios: Alberto Lavari, argentino, casado, 41 años, L.E. 6.903.465, domiciliado en Gral. Hornos 2443, Martínez, e Imperio Idiardo Albino, argentino, 46 años, casado, L.E. 5.043.311, domiciliado en San Martín 26, Trenque Lauquen, Prov. de Buenos Aires. Precio de la cesión $a 20.000. Adolfo Lavari cede a Imperio I. Albino 23 cuotas (11,50 $a de capital) y a Alberto Lavari 2 cuotas ($a 1 del capital), y Osvaldo Lavari cede a Alberto Lavari 25 cuotas ($a 12,50 del capital), — Artículo Cuarto: "El capital social se fija en la suma de pesos argentinos cincuenta, dividido en cien cuotas de cincuenta centavos argentinos cada una, que los socios suscriben e integran en las siguientes proporciones: Alberto Lavari pesos argentinos treinta y ocho con cincuenta centavos, o sea setenta y siete cuotas, y don Imperio Idiardo Albino, pesos argentinos once con cincuenta centavos, o sea veintitrés cuotas. Las cuotas sociales no son divisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas". — La administración queda a cargo de los dos socios.

El Escribano.

$a 968 — Nº 8.070

ADFERVAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

La sociedad adopta el contrato modelo de la I.G.J. — Socios: Antonio Fernando Maidana, argentino, divorciado, nacido el 4|1|44, L.E. 4.434.305, comerciante, domiciliado en Juan Farrel 40, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires; Isabel Ortiz, argentina, soltera, nacida el 28|7|54, D.N.I. 11.335.169, comerciante, domiciliada en Juan Farrel 40, Valentín Alsina, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "ADFERVAN S.R.L.". — Domicilio: Avenida Montes de Oca 799, 1º piso, departamento 20, Capital. — Duración: 50 años. — Fecha de constitución: 28 de mayo de 1984. — Objeto: La Comercialización mayorista y minorista, exportación e importación de artículos de bazar, menaje, cotillón y juguetería. — Capital social: Sesenta mil pesos argentinos. — Dividido en 60.000 cuotas de $a 1 valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integrando el 25 % y obligándose a completar la integración en un plazo de 2 años por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Fernando Maidana 45.000 cuotas por un valor de 45.000 pesos argentinos, integrando $a 11.250, e Isabel Ortiz 15.000 cuotas por un valor de $a 15.000 e integrando $a 3.750. — Administración y representación: estará a cargo de uno a tres gerentes, quienes durarán en su cargo por el término de tres ejercicios pudiendo ser reelegidos. Gerentes: Antonio Fernando Maidana e Isabel Ortiz. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Apoderada.

$a 1.012 — Nº 8.076

MENSUAR ALIMENTICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Martín Horacio Castiñeiras, argentino, casado, comerciante, 32 años, D.N.I. número 10.263.246, Chiclana 3067, Capital Federal; Eduardo José Juan Meneghetti, argentino, casado, comerciante, 57 años, L. E. Nº 4.025.257, Lavalle 1649, Florida, Provincia de Buenos Aires. — 2º) 2 de setiembre de 1983. — 3º) MENSUAR ALIMENTICIA S.R.L. — 4º) Dorrego 2226, Capital Federal. — 5º) La fabricación, elaboración, compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de galletitas, budines, pan dulce y toda clase de panificados. — 6º) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: $a 12.000 (doce mil pesos). — 8º) Martín Horacio Castiñeiras y Eduardo José Juan Meneguetti, en calidad de Gerentes. — 9º) Uso de la firma social individual de cada Gerente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado.
$a 616 — Nº 56.618

INSUMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Felipe Salvador Vito Lo Valvo, argentino, soltero, de 24 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 13.741.346, domicilio en el Pasaje Belfast 2760, de esta Ciudad, y Salvador Stringo, argentino, soltero, de 29 años de edad, de profesión comerciante, D.N.I. Nº 11.542.532, con domicilio en la calle Uruguay 1189, de la Ciudad de Avellaneda (Buenos Aires). Fecha de Constitución: 19 de junio de 1984. Denominación: INSUMED S.R.L. Domicilio Social: Avda. Córdoba 347, 3º piso E, Capital. Plazo de Duración: 20 (veinte) años. Objeto Social: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos quirúrgicos y medicinales en todas sus formas, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Capital Social: $a 60.000 (sesenta mil), dividido en 60.000 (sesenta mil) cuotas de uno peso argentino cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 50 %. Administración: La ejercen en forma indistinta dos Gerentes por el término de 3 (tres) años. Gerentes: Felipe Salvador, Vito Lo Valvo, Salvador Stringo. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Socio.
$a 968 — Nº 56.624

COOK TRAVEL BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 28|12,81, los socios Mirna Dalinger y Susana G. de Cano, venden, ceden y transfieren en favor de Alberto Lombraña y Frida A. de Lombraña, la totalidad de sus cuotas sociales (20) por el importe de $ 50.000 cada una y modifican la cláusula primera del contrato social que queda así redactada: Bajo la denominación de COOK TRAVEL BUREAU S.R.L., continúa funcionando la sociedad, cuyo domicilio legal era Rivadavia 272, Viedma, jurisdicción de la Prov. de Río Negro, la que en lo sucesivo tendrá su domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires.

El Socio Gerente.
$a 484 — Nº 8.169

SERVICE CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: Que mediante escritura de fecha 11 de junio de 1984 pasada ante mí, al folio 644 del Registro Nº 434 a mi cargo, el señor Andrés Pablo Calabretta, argentino, comerciante, nacido el 29 de junio de 1943, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.596.569, domiciliado en Vuelta de Obligado 2420, 6º piso, Dpto. C, Capital Federal, vendió, cedió y transfirió a favor de los otros socios, señores Jorge Alberto Haristeguy, argentino, comerciante, nacido el 9 de diciembre de 1944, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.518.372, domiciliado en Blanco Encalada 2320, Capital Federal, y Néstor José Serrano, argentino, comerciante, nacido el 23 de abril de 1938, soltero, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.619.928, domiciliado en calle 112 Nº 5274, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, las ochocientas cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza, Avenida Cabildo 3406, bajo la denominación de SERVICE CABILDO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quienes adquirieron por partes iguales y en el mismo instrumento, los cesionarios en el carácter de únicos socios modificaron la cláusula sexta del contrato originario de la siguiente forma: "Sexta: La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios, quienes actuarán con el cargo de Gerentes en forma indistinta y con las más amplias facultades que acuerda la Ley y los artículos setecientos ochenta y dos y dos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y noveno del Decreto-Ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en prestaciones a título gratuito, en beneficio particular y en garantía a terceros. Para el caso de compra, venta o constitución de gravámenes sobre bienes inmuebles, será indispensable la firma de ambos Gerentes en forma conjunta".

La Escribana.
$a 1.452 — Nº 8.181

SERVI LUGANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Norberto Mazza, argentino, casado, de 45 años de edad, comerciante C.I. 4.813.526, Policía Federal, domiciliado en Avda. Riestra 5442, 1º p., Dpto. E, Capital Federal; Humberto Lisardo Pérez, argentino, casado, de 48 años de edad comerciante, C.I. 3.776.655, Policía Federal, domiciliado en Corrales 6132, Capital Federal, y Valeriano García, argentino, de 45 años, comerciante, casado, C.I. 3.765.549, Policía Federal, domiciliado en Aquino 5430, Capital Federal. — 2º) 8|3|83. — 3º) SERVI LUGANO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Murguiondo 3393, Capital Federal. — 5º) Explotación de estaciones de servicios para automotores. — 6º) 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 600.000.000 (Ley 18.188), $a 60.000. — 8º) y 9º) La administración y representación legal de la sociedad será ejercida por el socio Norberto Mazza quien revestirá el carácter de gerente y desempeñará su función durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.
$a 704 — Nº 8.169

VISAR AUTOMOTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 5|7|84. Contrato Modelo. Socios: Rafael Zurzolo, italiano, nacido el 3 de noviembre de 1943, casado en primeras nupcias con Alicia María Gasta, C.I. Nº 6.131.619, industrial, domiciliado en Almafuerte 146, de San Justo, provincia de Buenos Aires; Salvador Zurzolo, italiano, nacido el 12 de octubre de 1938, casado en primeras nupcias con Alicia Marta Piro, C.I. Nº 5.963.350, industrial, domiciliado en Almafuerte 52, San Justo, provincia de Buenos Aires, y Víctor Joannidis, argentino, nacido el 16 de junio de 1937, casado en primeras nupcias con Ana María Gasta, L.E. Nº 4.359.767, comerciante, domiciliado en Andalgalá 3741, Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires. — Denominación: VISAR AUTOMOTORES S.R.L. — Domicilio social: Pueyrredón 469, 5º piso, oficina 36, Cap. Fed. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la compra, venta de automotores, financiar y realizar operaciones afines y complementarias de automotores, sea por su propia cuenta, o asociada a otra empresa o de terceros independientes. — Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos relacionados con su objeto social. — Capital social: Ciento veinte mil pesos. — Dirección y Administración: Se designa gerente al señor Salvador [illegible]. — Cierre del ejercicio: 31 de [illegible] de cada año.

$a 1.[illegible] — Nº 8.1[illegible]8

JAIME ENEENBERG E HIJO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 221 del [illegible], Escribano Ricardo M. Levin, se [illegible]tó la venta, cesión y transferencia de cuotas por un total de $a 2,25 de propiedad de Ricardo Daniel [illegible] a favor de Eduardo Gabriel Eneenberg; el socio [illegible] Eneenberg [illegible] de su hijo Eduardo Gabriel [illegible] cuotas sociales por un monto [illegible] y modificar el contrato social [illegible]: Hipólito Yrigoyen [illegible] Capital Federal. — Duración Social [illegible] a partir del 18|10,1937. — [illegible] y Comercial: Fabricación [illegible] ción, transformación, compra [illegible] distribución, fraccionamiento, [illegible] y toda otra forma de comercialización de vidrios, vitreas, vidrios [illegible] tales y sus derivados; [illegible] y todas las materias primas [illegible] de dichos materiales, como [illegible] [illegible] a la industria del [illegible] cialización de dichos bienes y accesorios de cocina y baños. — Importación y Exportación. — Ejercicio de intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos. — Intervenir en licitaciones. — Explotación de concesiones, licencias, patentes, marcas y modelos industriales o no. — Capital Social: $a 15. — Representación Legal y Uso de la Firma Social: Cualesquiera de los socios gerentes. — Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente.
$a 748 — Nº 8.283

DON SANTIAGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución por instrumento privado del 7 de mayo de 1984. — 1) Socios: Justo Simón Casin, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 11 de abril de 1940, L.E. 4.315.651, domiciliado en calle Pedro Morán 4510, Capital Federal y Elsa Clara Rodríguez, argentina, de estado civil casada, con Justo Simón Casin, de profesión comerciante, nacida el 1º de diciembre de 1941, L.C. 4.240.261, domiciliada en calle Pedro Morán 4510, de esta Capital Federal. — 2) Denominación: DON SANTIAGO S.R.L. — 3) Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. — 4) Capital $a 150.000. — 5) Domicilio: Nueva York 4510, Capital Federal. — 6) Objeto: Compra, venta, importación y exportación por cuenta propia y/o de terceros de productos alimenticios en general y agrícola, de bebidas alcohólicas y sin alcohol, forrajería, leña y carbón, artículos de limpieza en general. — Explotación de almacenes mayoristas y|o minoristas y|o supermercados. — 7) Gerente: Sr. Justo Simón Casin. — 8) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año, comenzando por el de 1984.

El Socio Gerente.
$a 1.[illegible] — Nº 8.289

PROGOLF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que: Por escritura pública Nº 392 del 16|5|1984, se dispuso la cesión de cuotas y reforma de los Arts. 4º y 5º del contrato. — Carlos Vicente Avila, vende, cede y transfiere, las 1.260 cuotas a cada uno de los Sres. Vicente Cosme Blasco y Ester Naime, o sea 2.520 cuotas, que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 2.520 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Martha Nélida Aguiar de Santoro, vende, cede y transfiere 480 cuotas a cada uno de los Sres. Vicente Cosme Blasco y Esther Naime o sea 960 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 960, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. — Cuarto: El capital social es de $a 6.000, dividido en 6.000 cuotas de $a 1 c|u. — Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en calidad de Gerentes y actuarán en forma individual e indistinta.

El Gestor.
$a 616 — Nº 8.230

ORDER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Constitución por contrato modelo. — 1) Carlos Alberto Arabito, argentino, casado, de 33 años, D.N.I. 8.382.903, analista de sistemas, Castro Barros 2[illegible], Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Patricia Elsa Banfi, argentina, soltera, de 25 años de edad, D.N.I. 12.789.374, programadora, La Esmeralda 1035, San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires. — 2) 17|11|83 y 16|[illegible]. — 3) ORDER S.R.L. — 4) Directorio 2937, Capital Federal. — 5) Comercialización, procesamiento y sistematización de datos en general. — Consultoría de Computación. — 6) 2 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000. — 8) Gerentes: Carlos Alberto Arabito y Patricia Elsa Banfi. — 10) 30 de junio de cada año.

El Gerente.
$a 424 — Nº 8.279

ACLARACION

LOS [illegible]

S.R.L.

En la edición del [illegible] de junio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Texto:

Donde dice: ... [illegible] Claudia Romero, ...

Debe decir: ... [illegible] Claudia Romero, ...

e. [illegible] Nº 2.992 v. [illegible]

LEXIMPORT

S.R.L.

En la edición del 17 de julio de 1984, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto:

Donde dice: EXIMPORT S.R.L.

Debe decir: LEXIMPORT S.R.L.

e. 26|7 Nº 56.246 v. 26|7|84

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días al señor FELIX FAUSTINO SUAREZ a los fines de que comparezca en los autos: "Suárez, Carina Alejandra, s|adopción". — Publíquese por dos días. Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$a 310 e. 26|7 Nº 8.457 v. 27|7|84

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita a RAMON OMAR CARDOZO a comparecer en el plazo de quince días desde la última publicación, a estar a derecho en los autos: "Cardozo, Ramón Omar, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 16 de abril de 1984. — Patricia E. Castro, secretaria.

$a 72 e. 26|7 Nº 97.796 v. 26|7|84

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría 16, cita y emplaza a doña ELBA LEONOR ARAYA a efectos de que comparezca en juicio a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial en autos: "Araya, Elba Leonor, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquense edictos una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 2 de marzo de 1984. — Adriana C. de Frazza, secretaria.

$a 108 e. 26|7 Nº 93.297 v. 26|7|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría 45, cita y emplaza a ROBERTO SALDAÑO por el término de seis meses, a fin de que tome intervención en autos: "Saldaño, Roberto, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por seis meses, uno por cada mes.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1984. —

La Secretaria.

$a 84 e. 26|7 Nº 93.296 v. 26|7|84

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 27, a cargo del doctor Carlos R. Ponce, Secretaría Nº 53 cita y emplaza a estar a derecho a doña MARIA CRISTINA ROCHA DE IGLESIAS en autos "Rocha de Iglesias María Cristina s|declaración de ausencia por presunción de fallecimiento" por el término de seis meses bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires 16 de febrero de 1984. — Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$a 96 e. 7|3 Nº 91.204 v. 7|3|84
$a 96 e. 3|4 Nº 95.201 v. 3|4|84
$a 96 e. 30|5 Nº 1.421 v. 30|5|84
$a 96 e. 25|6 Nº 4.627 v. 25|6|84
$a 96 e. 26|7 Nº 8.495 v. 26|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "Banco de Los Andes S.A. (en liquidación judicial), c|Urmazábal, Horacio F., s|ejecutivo", Expte. Nº 35.121, cita y emplaza por cinco días a HORACIO F. URMAZABAL para estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que lo represente en estos obrados. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1984. — Marta Graciela Cirulli, secretaria.

$a 120 e. 26|7 Nº 8.476 v. 27|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 310. — Publicación: Comienza:26 7 — Vence: 30 7|84.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
4	8	María del Carmen Aguirre	11 7,84	ANGEL PODOSTROJEC	8.447
6	11	Hugo Carrillo	26 6,84	CONSTANTINO RODRIGUEZ	8.389
6	12	Lucas Aón	14,6|84	EMILIA FRANZESE DE D'ONOFRIO	8.385
9	18	Ernesto D. Julian	6'84	WOLFGANG ZUCKER	8.332
12	24	Ezequiel E. Goitia	4 7 84	ABRAHAM GREGORIO LEIZEROWICH	8.354
13	25	María Celia García Zubillaga	12,7,84	MANUEL FARIÑA	56.664
14	27	José Luis Caruso	2 7 84	SERGIO MICHELI	8.346
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11 7,84	DA NIEVES MAGDALENA PINGET DE CANALE	8.330
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12,7,84	MAGDALENA BALSAMO VDA. DE VINACCIO	8.427
27	54	Miguel Angel Secchi	22,5 84	EMMA FELISA CORONEL DE LOPEZ	8.360

e. 26|7 Nº 140 v. 30,7,84

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9 en los autos: Banco de los Andes S. A. (En liquidación) c|Camera López Eva Elsa s|Ejecutivo - Expte. Nº 17320, cita y emplaza por el término de ley a EVA ELSA CAMERA LOPEZ a tomar intervención en dichos actuados por sí o por apoderados y a oponer excepciones y constituir domicilio bajo apercibimiento de designársele al Sr. Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por un día.
Buenos Aires, 4 de julio de 1984.
Fernando J. Pozo, secretario.
$a 248.— e. 26 7 Nº 8.477 v. 26 7 84

— Nº 9 —

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber por dos días en autos caratulados: GARIGLIO MOTTA ELMAN SRL. su quiebra que se ha presentado nuevo estado de distribución de fondos ley 21.488 el que será aprobado de no mediar observaciones en el plazo de 10 días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1984. — Martín Carlos Arriola, secretario.
$a 310.— e. 26 7 Nº 8.570 v. 27|7|84

— Nº 19 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Héctor M. Kiernan, Secretaría Nº 37 a cargo de la suscripta, en autos: Banco de los Andes S. A. c|Brecke Argentina y otro s|Ejecutivo - Expediente Nº 8037, cita y emplaza por cinco días a estar a derecho y a tomar intervención por sí o por apoderados en estos actuados a BRECKE ARGENTINA, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1984. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$a 496.— e. 26|7 Nº 8.479 v. 27|7|84

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 24 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza por cinco días a MIRTA ALICIA FERRARI para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Morkeberg y Ferrari, Sociedad de Hecho y otros sobre ejecución hipotecaria de $a 16.000" bajo apercibimiento de designársele al Defensor Oficial para que la represente.
Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 496.— e. 26|7 Nº 56.679 v. 27 7 84

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24, cita y emplaza a DOMINGO MODESTO ROMERO a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Rodríguez Esmeralda Edelmira c|Romero Domingo Modesto y Otros s|Sumario", bajo apercibimeinto de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1984. — Erica L. Anas de Fratini, secretaria.
$a 496.— e 26|7 Nº 56.677 v. 27 7 84

— Nº 36 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 cita y emplaza a OSCAR AUTOMOTORES S. A. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar en derecho, bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor de Ausentes, en los autos Gil, Severino y otro c|Academias Oscar s|daños y perjuicios.
Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1984. — Juan José Caprín, secretario.
$a 434.— e. 26|7 Nº 8.533 v. 27|7|84

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Corte Suprema de Justicia de la Nación Archivo de actuaciones judiciales y notariales de la Capital Federal. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 del Decreto Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478 se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, a cargo del Doctor Luis Angel Córdoba, Secretaría Criminal y Correccional Nº 3 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, comprendido entre los años 1955 a 1974.
Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de ésta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que los asiste.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.
e. 26|7 Nº 2.656 v. 30|7|84

LA PLATA

El Señor Titular del Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de 3 días a herederos o sus representantes legales de don RUBEN EMILIO GRATTI, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gratti Ruben c|Y.P.F. s|Indemnización", que tramitan en el Juzgado a su cargo, Secretaría Nº 4, del Dr. Carlos A. Nogueira.
Publíquese por un día.
La Plata, 28 de mayo de 1984. — Carlos A. Nogueira, secretario.
e. 26|7 Nº 2.657 v. 26 7 84

CORDOBA

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Hugo Darío Bustos, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c|DIAZ, JUAN CARLOS - Ejecución Fiscal" - Expte. Nº 187—D—83 que tramita por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, se cita al Sr. DIAZ, JUAN CARLOS, cuyo último domicilio conocido fue en calle General Paz Nº 756 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos (2) días.
Río Cuarto, 6 de julio de 1984. — César de Olmos, secretario.
e. 26|7 Nº 2.658 v. 27|7|84

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Hugo Darío Bustos, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c|Cómputos Río Cuarto S. C. A. - Ejecución Fiscal" - Expediente Nro. 407—D—81 que tramita por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, se cita a la firma: "COMPUTOS RIO CUARTO S.C.A. cuyo último domicilio conocido fue en calle Alvear y Buenos Aires, piso 1º "A" de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos (2) días.
Río Cuarto, 6 de julio de 1984. — César de Olmos, secretario.
e. 26|7 Nº 2.659 v. 27|7|84

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c|Lanzaro de Tuñón, Yolanda, Ejecución Fiscal" - Expediente Nº 412—D—81 que tramita por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, se cita a la Sra. LANZARO DE TUÑON, YOLANDA, cuyo último domicilio conocido fue en calle Fotheringhan Nº 417 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos (2) días.
Río Cuarto, 12 de julio de 1984. — César de Olmos, secretario.
e. 26|7 Nº 2.660 v. 27,7,84

El Sr. Juez Federal de Río Cuarto, Dr. Luis Rodolfo Martínez, en conformidad con lo resuelto en el juicio caratulado: "D.N.R.P. c|Lohr, Federico Maximiliano - Ejecución Fiscal". — Expediente Nº 38—D—79 que tramita por ante el Juzgado Federal a su cargo, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del autorizante, se cita al Señor LOHR, Federico Maximiliano, cuyo último domicilio conocido fue en calle General Paz Nº 1057 de la ciudad de Río Cuarto, para que comparezca a estar a derecho, constituya domicilio, conteste la demanda y oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento de ley.
Publíquese por dos (2) días.
Río Cuarto, 12 de julio de 1984. — César de Olmos, secretario.
e. 26|7 Nº 2.661 v. 27,7,84

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 14 —

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, con sede en Lavalle 1212, piso 3º, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "MARINI DE ISLA, DELIA EUGENIA s|Sucesión", Expediente número 27.436, que el martillero Fausto Osvaldo Míguez de A. C. Taquini & Cía., rematará el día jueves 16 de agosto de 1984, a las 14.30 horas, en cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles ubicados en esta Capital: 1) Boyacá 602, esquina Méndez de Andés 2009|15, edificalo en lote de terreno que mide: 13,65 m de frente al N.E. por 20,81 m de fondo o fte. al S.E., 12,92 m en el costado S.O. y 20,43 m en el del N.O., lindando por el N.E. con calle Boyacá ; por el S.E. con la de Méndez de Andés. — Se trata de un edificio de años, excelente construcción, realizado en dos plantas. — Son dos casas independientes, una de ellas con garaje y teléfono. — Boyacá 602 esq. Méndez de Andés: Casa baja, hall de entrada, living room, sala y comedor, 2 habitaciones, hall intimo, baño principal, cocina a gas con calefón, comedor de diario, toilette, galería cubierta, patio cubierto, otro descubierto con jardín lavadero y terraza. — Existe un aparato telefónico funcionando. — Méndez de Andés 2009: Casa alta, hall, living room, comedor, 2 habitaciones, baño principal sin bañera, cocina con entrada independiente, patio y galería cubierta. — En altos 2 habitaciones, lavadero y terraza. — Méndez de Andés 2015: Garaje en planta baja. — Se encuentran totalmente desocupados y en regulares condiciones de conservación, si bien se trata de una excelente construcción. — (F. 332) Adeuda por Imp. Municipales al 22 5|84: $a 1.397,25 y (F. 329) por Obras Sanitarias de la Nación al 16|5|84: $a 5.744,03. — Base: $a 43.584,98 al contado. — 2) Cangallo 3614|20 entre Bulnes y Bellini, hoy Mario Bravo, cuyo lote mide: 8,31 m de frente al N. por 18,07 m de fondo, con todo lo más que resulte dentro de sus respectivos límites. — Edificio muy antiguo, desarrollado en dos plantas. — En planta baja cuenta con entrada para vehículos, pequeña playa, sala al frente, una habitación, y en los fondos existe un tinglado entre medianeras, con entre piso parcial, techos de chapas, más un baño auxiliar. — En altos: 1 habitación, cocina y terraza. — Se encuentra desocupado y en precarias condiciones de conservación. — (Fs. 332) Debe por Imp. Municipales al 22 5|84: $a 316,71. — Base: $a 11.431,8 al contado. — Para ambas ventas. — Señas: 30 por ciento del precio y comisión: 3 por ciento, todo en dinero en efectivo. — Se podrán visitar los días hábiles de 14 a 17 horas, a partir del 6|8 84. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del perímetro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — José Luis Caruso, secretario.
$a 3.349.- e. 26|7 Nº 8.528 v. 30,7 84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, comunica por cinco días en los autos: "DROGUERIA FLORES S.R.L. s|Quiebra Incidente Liquidación de Bienes". Expediente Nº 48.527|84, que los martilleros Horacio Cambareri, Angélica E. Isasmendi, Ricardo M. Oliveri de la Riega y Juan Manuel Cafferata, rematarán el día 9 de agosto de 1984, a las 11 horas, en el salón le ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Nazca 566 68, Capital Federal, entre Avellaneda y Aranguren, edificado sobre un terreno que mide 10,39 m de frente por 60,47 m de fondo, lo que hace una superficie de 628,28 m2 ad-corpus y que consta de sótano, planta baja y primer piso, cuenta con ascensor, montacarga, baños y vestuarios para personal y ejecutivos, instalaciones sanitarias completas, cinco líneas telefónicas, oficinas, etc. y entradas para camiones, todo distribuido en 1.497 metros cubiertos aproximadamente y 91 metros aproximadamente lineales de mamparas divisorias de aluminio y vidrio. Nomenclatura catastral: Circunscripción 5, Sección 65, Manzana 25, Parcela 55. — Zona Norte Tº 2.166, Fº 63. — El inmueble se encuentra desocupado y se entregará en las mismas condiciones, libre de gravámenes, impuestos y servicios al día de la posesión. — Título obra en autos a fs. 18,28. — Base: $a 2.000.000. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,5 por ciento. — En dinero en efectivo o cheque certificado sobre bancos de esta plaza a nombre de cualquiera de los martilleros. — La venta se efectúa al contado y el saldo de precio de la venta deberá depositarse en autos dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate (Art. 58 del Código Procesal), bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — Visitar los días 3, 4, 6, 7 y 8 de agosto de 1984, de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Marta G. Cirulli, secretaria.
$a 5.270.- c. 26|7 Nº 8.527 v. 1º|8 84

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber a don MAURICIO MIGUEL GALARZA que en los autos: "El Progreso

S. R. L. c|Galarza Mauricio Miguel s|escrituración", ha recaído el siguiente fallo: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981... Fallo: Y en consecuencia; Resuelvo: a) Hacer lugar a la demanda; b) condenar a don Mauricio Miguel Galarza a pagar a El Progreso S. A., la suma de siete millones de pesos (pesos 7.000.000) dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de resolver por su culpa la operación de compraventa celebrada entre las partes, con relación al lote 17 de la manzana 48 de la localidad de Laferrere, partido de La Matanza, dar por perdidas las sumas entregadas y disponer la restitución de dicho inmueble a la vendedora; c) establecer que en caso de que él satisfaga la deuda reconocida en el punto anterior, la actora deberá designar escribano, y otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble aludido en favor del demandado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que dicho acto sea extendido por el Juzgado a su nombre y costo; d) imponer las costas al demandado; e) diferir la regulación de los honorarios de los letrados actuantes hasta tanto se establezca el valor del lote por la vía del art. 23 de la Ley Nº 21.839; f) notificar la presente por cédula a las partes y profesionales intervinientes, registrarla y oportunamente archivar las actuaciones. — Fdo.: doctor Hugo Molteni, Juez." — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 29 de junio de 1984. — Hugo Carrillo, secretario.

$a 1.426 e. 25|7 Nº 8.373 v. 26|7|84

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría 28 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ERMINDO DELLA MAGGIORE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$a 120 e. 24|7 Nº 6.031 v. 26|7|84

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5|7|84 al 10|7|84.

Nº 15

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a LAZARO JUAN CARLOS para que dentro del plazo de diez (10) días, comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "Felbin S. R. L. c|Lázaro Juan Carlos s|escrituración", bajo apercibimiento de designar el señor Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. — Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 21 de mayo de 1984. — El Secretario.

$a 434 e. 25|7 Nº 8.375 v. 26|7|84

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por cinco días a comparecer en autos: "Bonder Julia s| autorización para venta de bienes", a don SAMUEL BAREMBOIM o BARENBOIN. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1984. — Dániel Ruben Tachella, secretario.

$a 144 e. 25|7 Nº 6.115 v. 27|7|84.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4|7|84 al 6|7|84.

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nro. 60, Capital Federal, cita a JOSE MARIO RODRIGUEZ a que comparezca a los autos: "De Urrutia, Alicia María del Rosario c|Rodríguez, José s|divorcio" en el término de 15 días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Ester Reisel, secretaría.

$a 434 e. 25|7 Nº 56.648 v. 26|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita, por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a. 310 — Publicación: Comienza: 24-7 — Vence: 26-7-84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3-7-84	BALBINA RODRIGUEZ DE CUESTA	8.009
2	4	Horacio Roberto Granero	10-7-84	RAQUEL VARELA DE VAZQUEZ	56.600
3	6	Alberto Ugarte	31-5-84	VICENTA SANCHIS	56.592
6	11	Hugo Carrillo	11-7-84	LUIS COHEN	56.596
6	12	Lucas Aon	4-7-84	CARLOS JOSE VENINI	8.160
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	10-7-84	MARIA CAROLINA PEÑA	8.069
12	23	Irene Martínez Alcorta	13-7-84	FRIEDRICHS, JUAN JOSE GUSTAVO	8.031
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	29-6-84	ANTONIO FARAONE	8.104
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11-7-84	ICEK RYMER	56.604
18	36	María Isabel Millán	11-7-84	JOSE ALBERTO EUTICHIO	8.017
19	37	Eduardo Nuzzolese	10-7-84	HAYDEE ROSA MARIA MARLINO DE BATTAGLIOTTO	8.030
20	39	Luis José Carballido	21-6-84	JOSE CASIMIRO RICO	56.597
25	50	María Eugenia Giraudy	10-7-84	ROSA KURANT DE FERER	8.050
26	51	Julio César Dávolos	5-7-84	LUIS LAUDONIO	8.060
26	52	Jorge A. Quagliardi	10-7-84	JOAQUIN GONZALEZ	8.023
28	55	Dora Mariana Gesualdi	6-7-84	ADELAIDA BLANCA NIEVES VARELA	8.156
28	55	Dora Mariana Gesualdi	29-5-84	ADOLFO PEDROZA	8.001
28	56	Daniel Rubén Tachella	11-7-84	ISABEL NIPOTI O ISABEL NIPOTI DE FRAGA	8.075
29	57	Liliana Filgueira de Casares	12-7-84	ALFREDO MICHELINI	8.106
30	59	Santiago González Balcarce	10-7-84	ANGELA MARIA BERNARDOTTI DE SALA	8.016

e. 24|7 Nº 138 v. 26|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 310. Publicación: Comienza: 25|7. Vence: 27|7|84

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	22|3|84	ISABEL SIVORI	8.189
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	6|3|84	HAGOP ZORIAN	8.191
1	2	Patricia G. de Gatzke	2|7|84	MARIA ROSA REBAGLIATI de ZAMUDIO	8.244
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	10|7|84	JORGE ANTONIO FURLANETTO	8.260
4	8	Jorge E. Dal Zotto	29|6|84	MARIA ANTONIA ZAPATER de BACIGALUPO	8.183
5	9	Patricia E. Castro	16|7|84	FRANCISCO ENRIQUE LOVATI	56.634
8	16	Adriana C. de Frezza	12|7|84	JOSE MARIA CASTILLO	8.299
9	18	Ernesto D. Julián	9|4|84	MARIA FERNANDEZ de GARCIA	8.166
9	18	Dora Mariana Gesualdi	31|5|84	CARLOTA AMELIA MANTERO de JATUN	8.164
10	19	Martín J. Durand	28|6|84	ANGELA VACCAREZZA de CAVAILLE	56.633
10	19	Martín J. Durand	12|7|84	CARMEN ATILIO y ELENA CHEDA de ATILIO o ELENA CHEVADE ATILIO	8.195
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13|7|84	AMANDA CLOTILDE MANTONI de de LEON	8.186
11	22	José María Irigaray	11|7|84	JUAN FRANCISCO SANTACRUZ	8.185
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|7|84	SAMUEL BEN DAVID	8.227
14	27	José Luis Caruso	28|6|84	RAMIRO JOSE VIGO	56.623
16	32	Marta N. Coccia de Negri	12|7|84	ALBERTO RODRIGUEZ	56.616
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11|7|84	ROSALES viuda de LEONE, MARIA	8.287
20	40	Celia Angeles Pérez	6|7|84	ANGELA COMOTTO de CASALE	8.239
23	46	Félix G. de Igarzábal	11|7|84	HECTOR JOSE BELLAZZI	8.175
26	52	Jorge A. Quagliardi	12|6|84	IACOVONE de PANGELLA, ELISA TERESA y YACOBONE, DOMINGO	8.194
27	53	Beatriz Alicia Verón	14|6|84	SUSANA MARINA MOULEDOUS de QUADRI	8.201
29	57	Liliana Filgueira de Casares	11|7|84	ANDRES JOAQUIN VIGO	8.259

e. 25|7 Nº 139 v. 27|7|84

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del doctor Atilio C. González, Secretaría Nº 15, comunica por 15 días en los autos BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S. A. s|Canc. de Pagaré Exp. 45.944, que se ha decretado la cancelación del pagaré emitido y pagadero en Buenos Aires, por la suma de $a 9.500,00, librado por Paneletric S. A. I. F. e I. el 26 de abril de 1978, sin protesto, con vencimiento el 25 de abril de 1980, con más 6 meses de gracia y se autorizó su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial sin cargo (arts. 97, ap. 3º, 175 y 296, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 17|7 Nº 2.610 v. 6|8|84

Nº 9

Por ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, tramitan los autos "AIRES CARLOS s|Cancelación", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 391.049, emitido por la Sucursal Nº 27 del Banco Tornquist, por un importe de $. 5.856. Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S. S. si correspondiere. Publíquese 15 días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. Fernando J. Pascual, secretario.

$a 4.185 e. 23|7 Nº 8.153 10|8|84

Nº 10

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, tramitan los autos: "AIRES, CARLOS, s|cancelación de certificado", en los que se persigue la cancelación judicial del Certificado a Plazo Fijo Transferible Nº 3.054.261, emitido por la Sucursal Nº 36 del Banco de Crédito Rural Argentina, por un importe de $a 52.546,66. — Se publica el presente a efectos de que se formulen oposiciones ante S.S. si correspondiere. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.

$a 4.650 e. 23|7 Nº 8.024 v. 10|8|84

Nº 20

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada en los autos caratulados "COMPAÑIA DE PERFORACIONES RIO COLORADO S. A. s|Cancelación de documento (Expediente número 12.472)", hace saber que se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires, 22 de febrero de 1984. Téngase presente la aclaración formulada y en atención a la presentación efectuada a fs. 77 y 78 y lo que surge de autos, decrétase la cancelación de dos pagarés librados el 6 de octubre de 1983 a la orden de Compañía de Perforaciones Río Colorado S. A., librados por Yacimientos Petrolíferos Fiscales con vencimientos . montos que se detallan a continuación: vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 649.807,99, vencimiento 5 de diciembre de 1983 por $a 648.262,98, lo que arroja una suma total de $a 1.398.069,97. — Publíquese por edictos íntegramente el presente durante quince días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89 Decreto Ley 5.965|63). La presente resolución se dicta bajo responsabilidad y previa caución real de la actora a satisfacción del Juzgado hasta la suma de $a 1.398.069,97. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Emilio E. Lozada, secretario.

$a 8.370 e. 10|7 Nº 6.514 v. 30|7|84

El Juzgado Nacional de Primera Instacia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, notifica al señor JOSE LUIS GONZALEZ que se ha dictado sentencia en los autos Banco Casa Cooperativo Limitado c|González José Luis y otros s| Sumario, que dice: Buenos Aires, 7 de julio de 1983... Por estas consideraciones y normas citadas, Fallo: Haciendo lugar a la demanda y en consecuencia condeno a José Luis González a pagar la suma de pesos argentinos seiscientos sesenta y nueve con sesenta y nueve ($a 669,69) con más los intereses compensatorios y punitorios pactados sobre el capital adeudado, desde la fecha de mora (10|6|81). — Rechazo el pedido de actualización monetaria. Con costas a la demandada (art. 68 del Cód. Procesal). Regulo los Honorarios del letrado apoderado de la actora Dr. José Setton, en la suma de pesos argentinos ciento cincuenta y nueve con treinta y nueve centavos ($a 159,39) arts. 6, 7, 9; 19; 22 y 39 de la Ley Nº 21.839 y los del perito contador E. Luis Hilman en treinta y tres pesos argentinos con cuarenta y ocho centavos ($a 33,48 art. 3 Decreto Ley Nº 16.638|57. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — El Secretario.

$a 1.240 — e. 25|7 Nº 8.325 v. 26|7|84

Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 cita a quienes se consideren con derecho al certificado de depósito a plazo fijo intransferible emitdo por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, casa matriz, a favor de MONICA AURORA ROJAS, Nº 831310141 por dólares 1.96[illegible] con vencimiento el 18|7|83, a manifestar su oposición término 60 días desde la última publicación, bajo apercibimiento de disponer su pago. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1984. Emilio E. Lozada, secretario.

$a 4.185 e. 19|7 Nº 56.539 v. 8|8|84

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48 a mi cargo, comunica por 5 (cinco) días la quiebra de "FORTALEZA CAJA DE CREDITO SOC. COOP. LTDA. Síndico designado: Banco Central de

República Argentina, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8|10|1984, quien presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6|11|1984 y 27|11|1984, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intimándose a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Carlos Manuel Gentile, Secretario.
$a 2.170 e. 20|7 Nº 7.843 v. 26|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 7 a cargo de la doctora Carmen Helena Palacios Carman, cita por cinco días a LIDIA CAROLINA ROSSI y a RICARDO ARTURO URSINI, para comparecer a estar a derecho en el juicio Díaz Alberto Jorge y otro c|Rossi Lidia Carolina y otro s|Consignación (Expte. Nº 180.291|84), bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Gustavo Daniele, secretario.
$a 456.— e. 25|7 Nº 8.430 v. 26|7|84

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, cita y emplaza a JORGE WASHINGTON CHIGLINO para que dentro del plazo de 5 días, comparezca a reconocer su carácter de inquilino—en los autos Lavalda S. A. c Ghiglino, Jorge W. s|Cobro de Alquileres, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido y designar al Defensor Oficial para que en autos lo represente. — Publíquese por 3 días
Buenos Aires, 2 de julio de 1984. — Elsa Isabel Miranda
$a 930 e. 24|7 Nº 8.184 v. 26|7|84

Nº 37

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 37, a cargo interinamente del doctor Alberto R. Dibar, Juez, hace saber que en los autos caratulados Haifon Marcela Silvia y otra c|Silva Héctor Ramón y otros s|Sumario, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, citando al codemandado HECTOR RAMON SILVA para que en el plazo de diez días tome intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda (arts. 145 y sgtes. del Cód. Procesal). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1984. — Daniel F. Fognini, secretario.
$a 682.— e. 25|7 Nº 56.646 v. 26|7|84

Nº 45

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 45, cita y emplaza por el término de 10 días a los herederos o sucesores de JUAN JOSE SERRES para que comparezcan en los autos Ingliso de Sombra Nelly c|Serres Juan José s|Sumario, a fin de tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Incapaces y Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1984. — El Secretario.
$a 496.— e. 25|7 Nº 8.366 v. 26|7|84

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos: "STIN SELEN S.C.A.", s|Quiebra, s|Incidente de Subasta de Marcas, Exptc. Nº 47.509, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el martes 31 de agosto de 1984, a las 13 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, la marca "Stin Selen" y sus correspondientes registros: a) Marca Nº 892.494, acta 1.108.719, Clase 1; b) Marca 892.485, acta 1.108.721, Clase 3; c) Marca 892.496, acta 1.108.723, Clase 5; Marca Nº 892.497, acta 1.108.724, Clase 6; e) Marca Nº 892.495, acta número 1.108.725, Clase 7; f) Marca número 892.499, acta 1.108.726, Clase 8; g) Marca Nº 892.500, acta 1.108.727, Clase 9; h) Marca Nº 892.501, acta número 1.108.728, Clase 10; i) Marca número 892.502, acta 1.108.729, Clase 11; j) Marca Nº 892.503, acta 1.108.730, Clase 12; k) Marca Nº 892.504, acta 1.108.731, Clase 13; l) Marca Nº 892.505, acta número 1.108.732, Clase 14; m) Marca número 892.506, acta 1.108.733, Clase 15; n) Marca Nº 892.507, acta 1.108.735, Clase 17; o) Marca Nº 892.508, acta número 1.108.736, Clase 18; p) Marca número 892.509, acta 1.108.737, Clase 19; q) Marca Nº 892.510, acta 1.108.738, Clase 21; r) Marca Nº 892.511, acta 1.108.739, Clase 22; s) Marca Nº 892.512, acta número 1.108.740, Clase 23; t) Marca número 892.513, acta 1.108.741, Clase 24; u) Marca Nº 892.514, acta 1.108.742, Clase 25. — Vencimientos de las marcas el 31 de agosto de 1987. — Las clases más solicitadas son las 6, 10, 14 y 18. — Condiciones de venta: Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 20 %; Comisión 10 %, en dinero efectivo. — El saldo de precio de la venta deben depositarse en autos dentro de los cinco días posteriores de aprobado el remate, artículo 580, Cód. Procesal, bajo el apercibimiento contenido en dicha norma legal. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Más informes en el domicilio del martillero.
Buenos Aires, a los 6 días del mes de julio de 1984.
Marta Graciela Cirulli, secretaria.
$a 2.418 e. 25|7 Nº 8.412 v. 27|7|84

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 comunica por cinco días en el juicio BERNALESA S.R.L. s|Quiebra e Hilandería Gaby Salomón S.A. s|Quiebra s|Incidente de subasta de la planta de la Hilandería Gaby Salomón S.A. y de los bienes muebles (Expte. Nº 37.680), que los martilleros Jorge Silva Ortiz, Berta J. de Millán, Martín Saráchaga, César Estevarena, Alberto E. Bieule, Isidoro Kuperschmidt, Luis Federico Bullrich, Alfredo Sangiorgis, Lorenzo Ezcurra y Gastón Labourdette rematarán los días 21 y 22 de agosto de 1984 a las 9 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: a) Grupo electrógeno Cooper Bessemer tipo LSV-12 3160 HP para 2.200 kw completo y sin uso. Base $a 3.000.000; b) Equipo completo para fotograbado de cilindros de estampadora marca Saueressis, sin uso. Base $a 1 millón; y c) Telares varios, turbinas a vapor, calderas, cinco grupos electrógenos, vaporizador Benteler-Werke, Foulard exprimidor máquina lavadora, equipo de recuperación de soda cáustica, Jiggers Benninger, Mangle hidráulico, esmeriladora Monfors, calandra, equipo de teñir hilado Obemaier, encoladoras Ruti, Tondcsa, cañilleras semiautomáticas, máquinas para limpieza de canillas, máquina de hacer la cruz urdidoras con filetas, enconadoras, continuas, equipos sopladores, retorcedoras peinadoras reunidoras manuares, teleras, abridoras, percupinas, crighton batanes, cargadores cardas, almacén de repuestos para maquinaria de hilandería, imprenta, cilindrería, compresores, taller mecánico, tornos, carpintería, muebles y máquinas de oficina, útiles, automotores, chatarra, etc. sin Base. En el estado en que se encuentran. Los bienes detallados se exhiben en la planta industrial ubicada en la calle Condarco 200 de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, a partir del día lunes 6 de agosto de 1984, de 8 a 13 hs., a excepción de los días domingos. Los saldos de precio deberán integrarse los días 27, 28 y 29 de agosto de 1984 en el horario de 11 a 14 hs., en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, en cuyo defecto se operará la pérdida de las sumas entregadas sin derecho a reclamo alguno. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros al recibir los saldos de precio, se llevará a cabo únicamente a partir del día lunes 3 de setiembre 1984 y hasta el viernes 28 de setiembre de 1984, de lunes a viernes en el horario de 7 a 13 hs., caso contrario deberá ser solicitada judicialmente. El desmonte, retiro y acarreo correrá por cuenta de los compradores. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Venta al contado. Seña 30%. Comisión 10% y 5 por mil sellado de ley; todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. — Eugenio Bavastro Model, secretario.
$a 6.820.— e. 24|7 Nº 8.218 v. 30|7|84

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría número 7, comunica por cinco días en el juicio: "BERNALESA S.R.L. s|quiebra e HILANDERIAS GABY SALOMON S. A. s|quiebra s|incidente de subasta de la planta de la Hilandería Gaby Salomón S.A. y de los bienes muebles" (Expte. Nº 37.680), que los martilleros Jorge Silva Ortiz, Berta J. de Millán, Martín Saráchaga, César Estevarena, Alberto E. Bieule, Isidoro Kuperschmidt, Luis Federico Bullrich, Alfredo Sangiorgis, Lorenzo Ezcurra y Gastón Labourdette, rematarán el día 24 de agosto de 1984, a las 12.30 hs. en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, delimitado por las calles Condarco, La Rioja, Martín Rodríguez y República del Líbano (ex Santiago del Estero) Nom. Cat.: Circ. II - Sec. N - Mza. 37 - Parc. 2, que mide 217,98 m. al S.E. por 224,66 m. de fdo. al N.O. y linda al S.E. con la calle República del Líbano (ex Santiago del Estero) al N.E. con calle Martín Rodríguez, al S.O. con la calle Condarco y al N.O con la calle La Rioja. — Superficie 48.971,39 m2., Desocupado y que consta de aprox. 42.000 m2. cubiertos con instalación de aire comprimido y de extracción de humedad, bombas y servicio contra incendio, instalación eléctrica, básculas, puentes grúas y teléfonos que responden a los Nros. 253-5071|5072|5073. — Base $a 50.894.266,66 al contado. — Seña 10 %. — Comisión 3 % y 5 por mil sellado de ley. — Todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar a partir del día 6 de agosto de 1984 de 8 a 13 hs. a excepción de los días domingos.
Buenos Aires, 11 de julio de 1984. Eugenio Bavastro Model, secretario
$a 4.185 e. 25|7 Nº 8.383 v. 31|7|84

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en autos: ROMARSAN S. A. s|Quiebra, Expediente Nº 42.656, que el martillero Hernán G. Gálvez rematará el día viernes 3 de agosto de 1984 a las 13.30 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, 2º piso, Capital Federal, el inmueble sito en Caracas 1954, Capital Federal, con una superficie de 24,07 mts. de frente por 53.10 de fondo Total: 1 278.12 mts. Desocupado, en excelente estado, con puerta corrediza para camiones y automóviles, con tinglado metálico a nuevo, gran ubicación. Días de exhibición: el 27, 28, 29, 30 y 31 de julio y los días 1º y 2 de agosto de 1984, de 10 a 15 hs. Según a Fs. 242 existen deudas Municipales y Fs. 214 Obras Sanitarias. Se vende Ad-Corpus y en el estado que se encuentra con una Base de pesos argentinos $a 3.000.000. Seña 20%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 5 por mil a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Todo al contado y en efectivo al momento del remate.
Buenos Aires, 12 de julio de 1984. — Angel O. Sala, secretario.
$a 2.015 e. 23|7 Nº 8.091 v. 27|7|84

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 2 días en autos caratulados: "INDUSTRIAS SAAVEDRA S.A. su quiebra", Expte. Nº 59.610 bis, que el día 7 de agosto de 1984, a las 9 hs. en Cangallo 1364 (Unione e Benevolenza), Capital Federal, los martilleros: Mariano M. Espina Rawson, Enrique Lanusse, Alberto Moreno Hueyo, Mario J. Sackmann, Jorge L. Silva Ortiz y Horacio A. Taranco, rematarán: balancines, envasadoras hidráulicas, sierras, quebradoras, soldadores de puntos y arcos varias marcas y modelos, agujereadoras, guillotina, puentes grúas, enderezadores de alambres, curvadora, abocardadora, generadores Fiat Diésel, caldera tableros centrales industriales de luz, cajas y materiales, pulidoras, perfiladoras, afinadora, serruchos, calefactores industriales, curvadoras y dobladoras varias, amoladoras, tornos, rectificadoras, fresadora, prensas, sierra sin fin, hornos, compresores, gariopas, lijadora, resortera para zig zag y cuadrada, matafuegos distintos modelos y tamaños, aparejos, enderezadores, convector, laboratorio, lote de polietileno moldeado, productos terminados y en elaboración, chatarras varias, báscula, autoelevadores, estantería de todo tipo, matricería, materia prima, ventiladores, extractores, mesas de trabajo, muebles de oficina, carretas, carretones y elevadores, caños, flejes, alambre, etc., todo en el estado en que se encuentra corriendo los gastos de traslado y desarme a cuenta del comprador; con y sin base según catálogo. — Entrega inmediata. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. Sellado 5 o|oo. — Exhibición días 30|31 de julio, 1º 2, 3 y 4 de agosto de 1984, de 10 a 16 hs. en 3 de Febrero 4550 entre M. Echegaray y Marcelo T. de Alvear, Caseros, Pdo. de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Los compradores deben constituir domicilio en el radio del Juzgado. — Informes: 40-2343 - 45-6414 - 802-8350 - 33-6309 - 34-2842 - 33-7568 - 35-9725 - 654-6889 - 783-5178. — Los saldos de precio deberán integrarse dentro de los 5 días siguientes a la subasta, en efectivo o cheque certificado, al contado.
Buenos Aires, 13 de julio de 1984. Mónica Susana Mauri, secretario.
$a 1.922 e. 25|7 Nº 8.380 v. 26|7|84

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por dos días en el juicio ARGAL S.A.C. c|ALFREDO VASSALUZZO Y CIA. S.R.L. s|Ejecutivo Prenda. Expte. Nº 213.835, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 13 de agosto a las 13.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233: Una fresadora de producción marca Turri, modelo FA-2 número 5084 equipada con motor eléctrico marca ACEC Nº 155793, 17,5 HP 380, con los accesorios, carece de los siguientes accesorios: Un juego de servicio, un juego de dos engranajes y manual de instrucciones, que se exhibe los días 9 y 10 de agosto de 1984, en la calle Calchaquí 700 de Quilmes, Prov. Bs. As., en el horario de 10 a 12 horas. Al contado, al mejor postor, con la base de $a 264.982,66 comisión 10 %. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$a 868.— e. 25|7 Nº 8.337 v. 26|7|84

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 21, comunica por dos días en el juicio: REUNOS S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|MANZELLI PEDRO y otros s|Ejecutivo Prend. Expte. Nº 133591, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 13 de agosto de 1984, a las 13,45 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1253: Una motocicleta marca Gilera modelo 200 año 1979. motor marca Nº 05-03611, con dos cubiertas armadas, medidas 300 x 18 y 325 x 18, uso privado, sin herramientas, falta una luz trasera de guiñada con un pequeño raspón en su caja lateral de herramientas. Que se exhiben los días 9 y 10 de agosto de 1984, en el horario de 10 a 12 horas, en la Avda. San Martín 3087. Al contado, sin base, al mejor postor. Comisión: 10%, todo en dinero efectivo; el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1984. — Alberto Oscar Nicosia, secretario.
$a 801.— e. 25|7 Nº 8.332 v. 26|7|84

PROVINCIA

JUZGADO FEDERAL

BAHIA BLANCA

El señor Juez Federal de Bahía Blanca, doctor Jorge Francisco Suter, hace saber por dos días que el martillero público señor Haroldo Joaquín Perelló (Tº II, Fº 107), designado en los autos caratulados: DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL c VOGT HNOS. S.R.L. s|Ejecución Fiscal, Expte. Nº 22404 de Secretaría Nº 1, rematará el día 29 de julio de 1984, a las 11.45 hs., en la calle Urquiza 352 de la localidad de Darregueira, Prov. de Buenos Aires, sin base, al contado y al mejor postor: Una moledora-mezcladora marca Massa sin número visible. En el estado en que se encuentra. Libre de gravámenes. Pago total y comisión del martillero 10 % en el acto, en efectivo y|o cheque certificado. Entrega inmediata. Ver desde las 10 hs. día del remate.
Nota: Los edictos se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nueva Provincia, de B. Blanca.
Bahía Blanca, 6 de julio de 1984. — Cristina Méndez de Sánchez Aguilar, secretaria federal.
$a 863.— e. 25|7 Nº 8.410 v. 26|7|84

FRANQUEO A PAGAR